

KOBIE (Serie Bellas Artes) Bilbao
Bizkaiko Foru Aldundia-Diputación Foral de Vizcaya
Nº IV, 1987

“LA ARQUITECTURA PRERROMANICA VIZCAINA”

Por Iñaki García Camino
Juan Manuel González Cembellín
Alberto Santana Ezquerria
(Dibujos y mapa: Alberto Santana Ezquerria)

A Luisa

RESUMEN

En estas páginas presentamos un estudio interdisciplinar de dieciséis ventanas prerrománicas, de estilo tardomozárabe, halladas en Vizcaya, así como de su contexto arquitectónico y cultural, combinando las técnicas de análisis arqueológico, epigráfico, documental y estilístico.

SUMMARY

The aim of the following pages is to present an interdisciplinary study of sixteen preromanesque windows, in late-mozarabic style, found in Biskay (Basque-Country). In the analysis of these pieces and of their cultural and architectonic context are combined the techniques of archeological, epigraphic, documentary and stylistic researching.

LABURPENA

Aurkezten dugu lan honetan, Bizkaian aurkituriko hamasei leiho prerromanikoei mozarabe beranta buruzko azterketa interdisciplinar bat. Direlako leihoen inguru arkitektoniko eta kulturala ikertzen da. Ikertu egiten da analisi arkeologiko, epigrafiko, dokumental eta estilistikoa bateratzen direlari.

En el marco de una investigación promovida por la Diputación Foral de Vizcaya¹ hemos tenido la oportunidad de visitar todas las edificaciones del territorio y recorrer la integridad de los yacimientos arqueológicos descubiertos hasta la fecha. Entre otros felices hallazgos, este exhaustivo programa de estudio nos ha permitido conocer de primera mano la existencia de una serie de piezas arquitectónicas de singularísimo valor histórico-artístico. Se trata de **dieciseis ventanas monolíticas de época prerrománica, fechables en el siglo XI**, que aparecen

(1) En 1984 el Departamento de Acción Territorial y Municipal (antes Ordenación Territorial y Relaciones Institucionales) encargó al Instituto DEIKER de la Universidad de Deusto la realización de un **Estudio de información de las variables: Patrimonio Urbanístico, Histórico, Arqueológico, Artístico y Etnográfico de Vizcaya**. Esta investigación, concluida en diciembre de 1986, fue dirigida por Juan María Apellániz y José Angel Barrio, y en su ejecución intervinieron María José Aróstegui, Alfonso de Andrés, Carmen Bariazarra, Manuel Cifuentes, Dolores del Monte y Angel Larrea, así como los propios autores del presente artículo.

(2) Las de San Pedro de Abrisketa, San Martín de Amatza, San Adrián de Argiñano, San Lorenzo de Bermejillo, Santa María de Gouriia y San Salvador de Zarandoa.

(3) Casi todos los investigadores se han ocupado del ejemplar de San Pedro de Abrisketa. Entre ellos GAYA NUÑO (1944, 28) que resalta su «gran arcaísmo» y la «repetición de temas prerrománicos», e YBARRA Y BERGE (1958, 207-209), que señaló la existencia de «dos cruces al pie que recuerdan el estilo visigótico, aunque su factura es románica». En la última década se ha avivado la discusión desde que LECUONA (1978, 240) insistiera en su visigotismo. BARRIO LOZA (1979, 51) se cuestiona si «¿se ha reaprovechado un sillar antiguo en el que luego se ha vaciado el vano?, o por el contrario ¿se repiten por mimetismo a una altura del siglo XII motivos visigóticos o prerrománicos?». BASAS (1982, 33) considera que la ventana del ábside es uno de «los elementos más románicos que conserva para su identificación». Por su parte, AZKARATE (1984 a, 23) describe la pieza sin llegar a pronunciarse y recoge los testimonios anteriores. LOPEZ DOMECH (1985, 13) señala brevemente la existencia de «dibujos prerrománicos», sin intentar una datación. Finalmente, SANTANA EZQUERRA (1986, 83) propone para este controvertido elemento una fecha próxima a los años del cambio del milenio.

En cuanto a los otros cinco ejemplares, cuatro de ellos habían sido presentados por YBARRA Y BERGE (1958, 128, 428, 503, 535) con referencias tangenciales a su «primitivismo». BARRIO LOZA (1979, 84) afirmó su «indiscutible identidad prerrománica». SARACHAGA SAINZ Y NOLTE ARAMBURU (1979) realizaron un interesante estudio para presentar el hallazgo del vano de Santa María de Gouriia, proponiendo los años finales del siglo IX como fecha «post quem» para las ventanas. AZKARATE (1984 a, 28) cita a los que le preceden y señala la «indudable antigüedad» de los vanos, a los que considera genéricamente anteriores al siglo XII.

Hallándose en imprenta este artículo ha salido a la luz el catálogo **Ernitas de Bizkaia** (Diputación Foral de Bizkaia/Instituto Labayru. Bilbao, 1987. 3 Vols.) elaborado por Gurutzi ARREGI AZPEITIA, en el que aparecen recogidas la mayoría de las ventanas aquí estudiadas. Sin embargo, y dado el carácter fundamentalmente etnográfico de la obra, no se realiza ningún intento de análisis sistemático de estos elementos. Tan sólo en el caso de Abrisketa, y siguiendo opiniones anteriores, se habla de su «temática decorativa y ejecución técnica probablemente visigótica» (II, 23). En el resto de los ejemplares se limita la autora a una somera descripción, y si bien se ponen en relación entre sí los de Amatza, Arta, Gouriia, Iona, Urrieldu y Zarandoa, falta cualquier precisión estilística o cronológica, salvo las referencias a su primitivismo. Por otro lado, no son mencionados los vanos de Gerricka y San Cristóbal de Busturia (I, 23, 26, 132, 185, 257, 323, 429, 441; II, 248, 443, 458-459; III, 167, 170, 357).

(4) Santa Lucía de Gerricka y San Lorenzo de Isla. El hallazgo de la ventana de Gerricka nos lo comunicó José Ramón Valverde, Conservador del Museo Diocesano de Derio. Esta pieza, que sólo era visible desde el interior del camarote de una vivienda adosada al testero de la ermita, fue extraída del muro el 15 de noviembre de 1986 y trasladada a su actual emplazamiento en el interior del templo.

reutilizadas en los muros o en los alrededores de otras tantas ermitas rurales. A pesar de su tosquedad y escaso mérito estético, el hecho de que estos vanos hayan sabido conservar su primitiva función estructural y decorativa a través de los siglos les confiere un interés particular: el de ser los restos de arquitectura viva más antiguos de Vizcaya.

No todas las ventanas eran desconocidas. Al menos un tercio de ellas² habían sido ya publicadas, aunque con desigual fortuna crítica³, pues se les atribuían sin mucha argumentación cronologías que iban de lo visigótico a lo románico. En realidad, el único estudio extenso y documentado disponible es el que desde estas mismas páginas dieron a conocer J. SARACHAGA y E. NOLTE en 1979. Los autores que les han seguido se han limitado a repetir sus conclusiones sin aportar nada nuevo.

Tan solo en dos ocasiones⁴ ha sido necesario «descubrir» los vanos eliminando los revoques y argamasa que los habían mantenido ocultos a los ojos de los propios vecinos del lugar. En los demás casos la pieza se exhibe limpiamente en los muros de la ermita; aunque, eso sí, se trata siempre de templos minúsculos y de complicado acceso, con un escasísimo o nulo poblamiento en su entorno inmediato. Sin duda todos ellos conocieron épocas mejores en el lejano medioevo.

De la mera existencia cuantitativa de estas ventanas se derivan nuevos datos con los que completar el mapa de asentamientos y parroquias que convivieron en la Vizcaya que sucedió al año mil. Un mundo que pasó del silencio histórico más absoluto que haya conocido ninguna otra área de la Europa meridional, al tenue susurro que supone la aparición de medio centenar de puntos identificables por alusiones documentales más o menos explícitas o por el hallazgo de cementerios y epígrafes funerarios. Sin embargo, este mapa, que está conociendo progresivas aportaciones en los últimos años, presenta aún huecos importantes que no podemos identificar con desiertos, pero cuya posible justificación se nos escapa en el estado actual de las investigaciones. El caso más representativo de este vacío de fuentes históricas es el de la comarca de las Encartaciones, precisamente un área que por su mayor proximidad geográfica a los centros de la monarquía astur-leonesa o castellana debiera, en teoría, haber sido la más rica en noticias de tipo religioso, político o cultural.

Por su parte, del análisis cualitativo y tipológico de los vanos se desprenden ciertas reflexiones inmediatas. En primer lugar, la constatación del reducido esfuerzo técnico y creativo que supone la ejecución de las piezas, y que, a falta de otros ejemplos, nos da una idea orientativa del grado de evolución de la actividad constructiva y canteril en el área vasca atlántica. En segundo término se comprueba que la imagen de las ventanas encaja mal con los modelos estilísticos del prerrománico áulico asturiano o de los monasterios mozárabes, aún cuando en ambos se recurra reiteradamente al uso del vano geminado, caracterizador de buena parte de las piezas estudiadas. Es decir, que puede presumirse algún parentesco, sin duda filiativo, pero que no cabe la identificación formal o cronológica entre los mismos. En última instancia, las consideraciones precedentes nos llevan a plantearnos las relaciones existentes entre los vizcainos altomedievales y los grandes centros peninsulares de creación artística.

Como primer paso, iniciaremos nuestra exposición con el análisis de las características formales que definen a las ventanas, intentando subagruparlas en familias tipológicas. Seguidamente procuraremos justificar su cronología y atribución estilística, repasando los ejemplos foraneos con los que puedan establecerse paralelismos. Más adelante propondremos una reconstrucción ideal de los templos prerrománicos en los que debieron de integrarse las ventanas, basándonos para ello en la interpretación de estructuras arquitectónicas desenterradas en

excavaciones arqueológicas locales. Por último, trataremos de contextualizar la presencia de las ventanas en el marco de las fuentes arqueológicas y documentales de la Historia del siglo XI vizcaíno, intentando de manera especial deducir datos que permitan aclarar las características geográficas de los núcleos de poblamiento y la estructura de la organización religiosa del espacio. En las páginas finales, y a modo de Apéndice, se resumirán algunos datos y observaciones singulares de cada una de las piezas estudiadas.

LAS VENTANAS (Láminas 1-4)

A la hora de estudiar estos elementos se hizo precisa una previa **clasificación tipológica** que resaltase sus características, tanto comunes como diferenciales.

Quizás parezca pretencioso dividir un conjunto de restos tan exiguo (dieciseis ventanas) en tipologías diversas; y más teniendo en cuenta la exhaustividad con la que lo hemos hecho. Sin embargo, con ello no sólo hemos pretendido pormenorizar el análisis de los elementos aportados en el presente trabajo, sino que hemos intentado crear un marco metodológico que pueda ser aplicado en posteriores estudios, tanto para otros ámbitos territoriales reducidos como para áreas más amplias.

Aunque las formas de las ventanas prerrománicas vizcainas no sean siempre idénticas existe una serie de **características comunes** que permiten estudiarlas como un conjunto más o menos homogéneo:

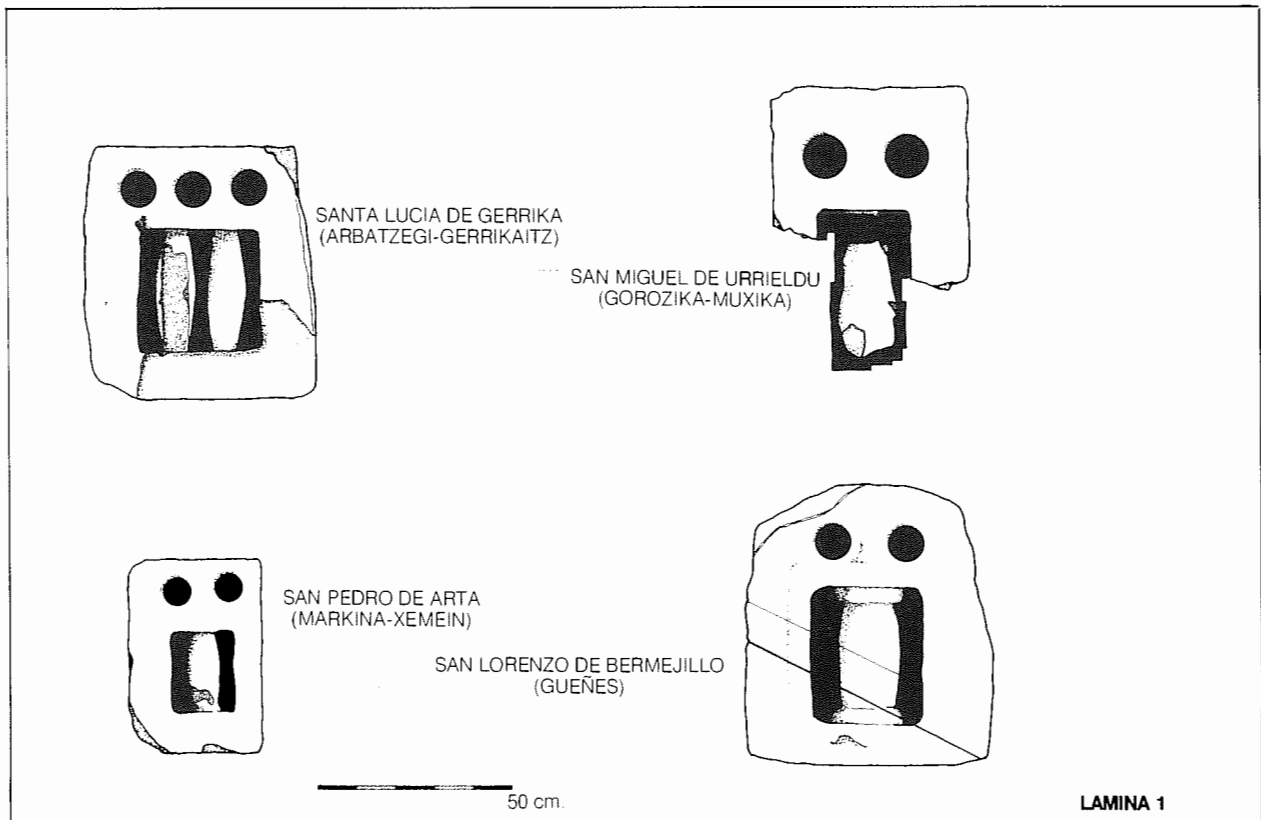
- El material empleado es invariablemente arenisca, aunque

- de diversas calidades dependiendo del origen de la piedra.
- Los vanos se hallan siempre trabajados en bloques monolíticos, paralelepípedicos, de perímetro completo, regular en origen, aunque hoy presenten todas ellas abundantes fracturas en sus bordes, desfigurando su primitivo contorno cuadrado o rectangular.
- Se abren en ellos huecos de poca luz.
- Todos parecen haber pasado por un idéntico proceso de elaboración técnica, derivando la tosquedad o belleza de su acabado final de la ductilidad de la piedra y, sobre todo, de la habilidad del cantero: tras una primera labor de desbastado y recuadrado del bloque realizada a base de cincel, se procedía a darle su volumen prismático mediante el uso del puntero; se igualaban después las superficies, para lo que se empleaba nuevamente el cincel; finalmente, se perforaban con el puntero las luces, que en algún caso fueron reto-cadas a fin de alisar sus caras interiores con el cincel; los ajimeces aparecen frecuentemente pulidos por abrasión, tarea para la que posiblemente se utilizaron piedras más duras⁵.

Como vemos, el repertorio de herramientas es limitado y muy sencillo: los tradicionales cincel y puntero de hierro, este último usado para las tareas más groseras y aquel para el refinado de las superficies. En todos los casos el trabajo parece haber sido realizado previamente a la integración del bloque en el paramento: los golpes de tallas no presentan una dirección uniforme, como si el cantero hubiese girado alrededor de la piedra durante su labra, buscando la posición más cómoda en cada momento.

Junto a estos rasgos unitarios, algunas **características di-**

(5) Agradecemos a Miguel Angel Lertxundi su asesoramiento acerca de los aspectos técnicos relativos a la talla de las ventanas.



ferenciales nos permiten agrupar a las ventanas por conjuntos en función de la presencia o ausencia de un determinado elemento. De esta forma, cada vano puede estar incluido simultáneamente en varias de las categorías existentes (Cuadro 1).

Evidentemente, hubiéramos podido establecer una clasificación más determinante, a base de definiciones cerradas, pero esto resultaría estrecho y ambiguo a la vez, obligándonos a hacer subdivisiones excesivamente casuistas. Por lo tanto, hemos optado por una tipologización muy abierta, en la que cada ventana aparece individualizada por la acumulación en ella de una serie de rasgos independientes entre sí, y no por una descripción apriorística en la que tiene que encajar.

Las características descriptivas fundamentales son:

- La existencia de ajimez o mainel separando los huecos del vano, y que puede ser un pilarcillo de sección cuadrada, un fuste fusiforme o abotellado o una columna. Hay que recordar que se trata de elementos puramente ornamentales, carentes de toda función estructural, aunque los modelos que reproducen —los pilares y columnas de los templos— sí ejerzan una labor sustentante.

(6) Existen ejemplares en San Juan de Baños, San Fructuoso de Montelios, San Pedro de la Nave, San Juan de los Reyes, San Ginés de Toledo (hoy en el Museo Arqueológico Nacional), una ventana conservada en el Museo Arqueológico de Tarragona, etc.

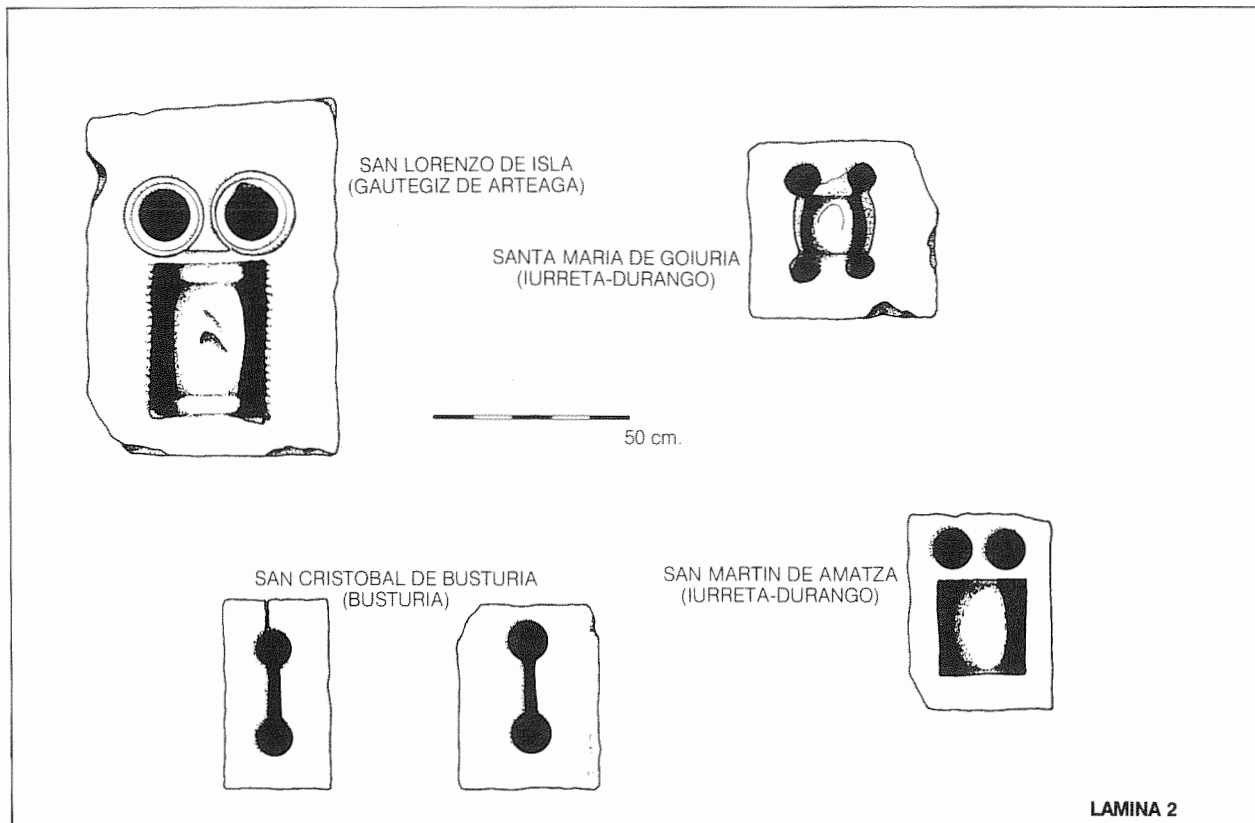
(7) Principalmente en el período final de este estilo, a partir de Alfonso III: San Salvador de Valdedios, Santiago de Gobiendes, San Adriano de Tuñón, etc.

(8) En San Martín de Laspra, San Andrés de Bedriñana, Cabrils, San Quirze de Pedret, San Miguel de Escalada, San Pedro de Lourosa, Santa Cruz de Montes...

- El número de luces abiertas en el vano, que oscila de una a tres.
- El remate de las luces en arcos de medio punto o ultrapasados.
- La existencia de óculos sobre las luces.
- La presencia de decoración, que puede ser en resalte (coronas rodeando los óculos, bocelos enmarcando los vanos, sogueados en las jambas) o incisa (líneas rectas creando marcos en torno a los huecos o círculos ciñendo los óculos, trazos paralelos delimitando un espacio recorrido por dientes de sierra, cadenas de rombos que surcan el mainel). En un caso aparece un texto grabado en el contorno del sillar.

Existen, sin embargo, dos piezas que no pueden ser reducidas a esta clasificación, y sobre cuya atribución cronológica y estilística albergamos ciertas dudas. Son estas las ventanas cruciformes de Sn Antonio de Barañano y San Adrián de Argiñano, ambas en Zeberio. Si bien coinciden con los restantes ejemplares en sus características formales de monolitismo, material arenisco y rudimentaria técnica de labra, su diseño compositivo es claramente diferente: dentro del bloque someramente cuadrangular se dibuja un gran círculo en el que se inscribe una cruz de gruesos brazos; los cuadrantes del clipeo se perforan, obteniéndose de esta manera luces caladas. Una de ellas aparece decorada mediante tres coronas concéntricas incisas trazadas a compás, dos de ellas orlando el vano y la tercera en el nudo de los brazos.

Los vanos geminados rematados en arco cuentan en la Península Ibérica con una larga tradición que se remonta, cuando menos, a la época visigótica⁶, prolongándose posteriormente en las formas arquitectónicas prerrománicas asturianas⁷ y mozárabes⁸. En todos los casos se trata de ventanas de



LAMINA 2

dimensiones relativamente grandes, conformadas por varias piezas, dotadas de arcos de herradura y decoradas tanto a base de elementos clásicos (capiteles corintios) como de recursos de nueva creación (alfices).

En la fase de decadencia y vulgarización del estilo mozárabe, las ventanas de este tipo que se tallaron en algunas iglesias rurales sufrieron una progresiva atrofia, cuyas causas son difíciles de seguir, derivando el modelo original hacia formas más toscas y de menores pretensiones artísticas.

Esta evolución se orientó fundamentalmente en tres sentidos: por un lado, hacia la disminución del número de bloques de piedra empleados en su elaboración, hasta llegar a trabajar en una única pieza, labrando por tanto una ventana monolítica; por otra parte, se observa una lógica reducción en el tamaño de la misma; finalmente, el arco de herradura que remataba la luz del vano fue cerrándose paulatinamente, hasta terminar independizándose, convirtiéndose en un óculo.

Este proceso puede ser rastreado con cierta seguridad en Asturias y Galicia (Láminas 5-8): en las ventanas de las iglesias de San Miguel de Bárcena, Santa Marina de Pillarno y San Martín de Salas, en Asturias, o en las de los templos gallegos de Santa Eufemia de Ambía, Santa Catalina de Reza a Vella y San Miguel de Mosteiro de Eiré las impostas de los arcos se prolongan hasta casi tocarse, pero mantienen aún la comunidad de luz con el hueco aspillerado que se abre bajo ellas. Frente a estas, en otra de las ventanas de Ambía y en San Lorenzo de Melias, también en Galicia, el cierre se ha consumado, despegándose totalmente el arco, creando un óculo. Existe incluso algún caso en el que el cantero no tuvo ningún inconveniente en hacer convivir en una misma pieza ambos recursos ornamentales, el arco

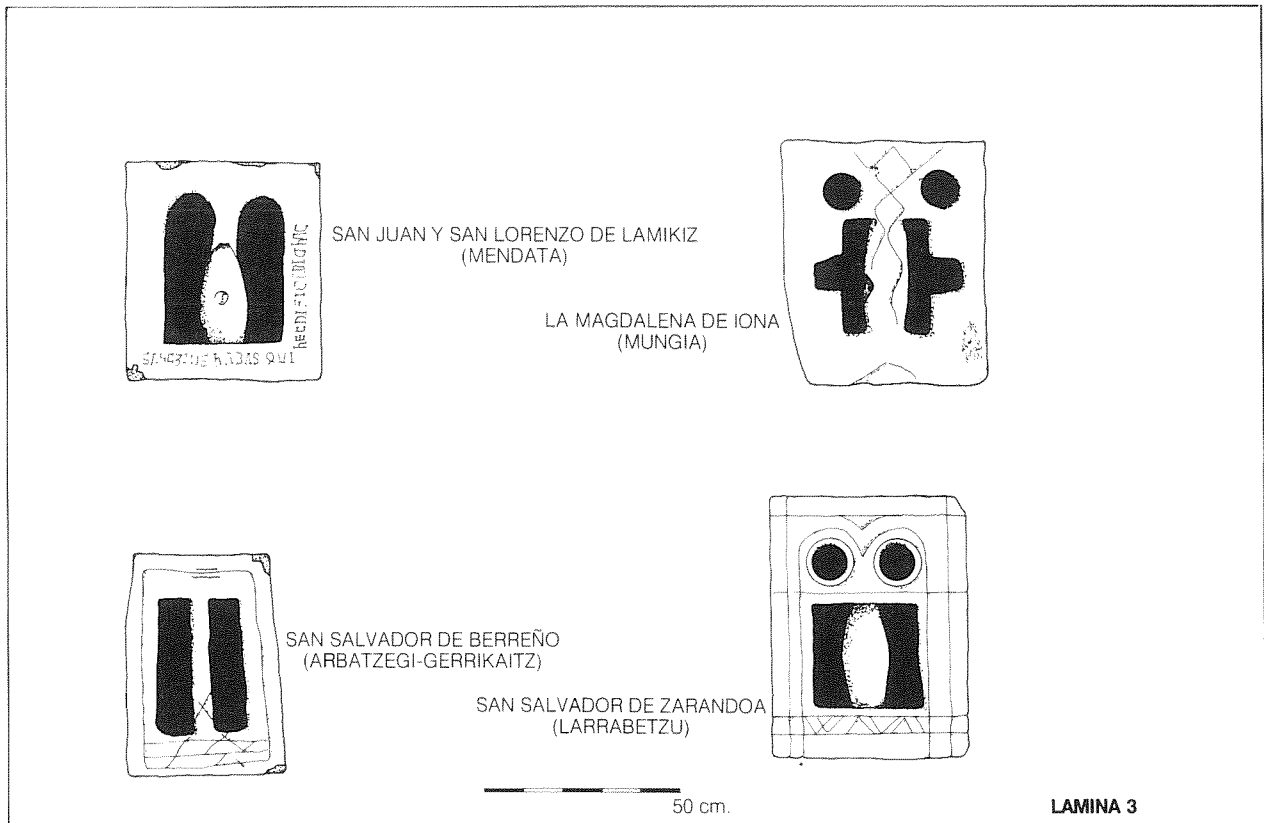
de herradura y el hueco circular, como en la iglesia asturiana de Santiago de Sariego. En todos los ejemplos citados, a excepción de Santa Eufemia de Ambía, las ventanas son monolíticas.

Evidentemente, esta evolución no fue uniforme: de hecho, se ejecutaron coetáneamente y en áreas muy próximas entre sí vanos que repetían los modelos clásicos y otros que optaban por el diseño, más degenerado, de los óculos.

En lo que respecta al territorio vizcaíno, tan solo en los casos de Goiuria y Busturia —y quizás en Abrisketa— aparecen arcos extremadamente ultrapasados que pudieran enlazar con la herradura del mozarabismo clásico, aunque únicamente de la última puede afirmarse que esté directamente inspirada en los modelos de la arquitectura culta de la época. Este vano absidal de San Pedro de Abrisketa, sin duda el más divulgado de la serie prerrománica vizcaína, aparece mutilado en su tercio central, de forma que hoy en día resulta difícil decidir si el hueco primitivo fue de óculo y saetera o bien de arco ultrapasado, a la manera de las ventanitas de San Julián de Zaldueno y San Martín de Hermua, en Alava; dispone de una decoración en relieve de relativa finura en comparación con los ejemplares más tardíos: los motivos elegidos son dos cruces de brazos ensanchados, en la mitad inferior, y seis orlas sinusoides concéntricas en el contorno de la rosca⁹.

Mucho más atrofiados estarían los dos vanos gemelos de Busturia, que por su material y tipo de labra, así como por su imagen general (que recuerda al ejemplar de Santa María de Goiuria, al tiempo que a algunos modelos más complejos de supuesta tradición mozárabe, como la ventana absidal de Santa Cristina de Barriosuso), creemos, aunque con muchas reservas, que pueden ser prerrománicos. En cualquier caso, y pese

(9) SANTANA EZQUERRA, 1986. 83.



a nuestras dudas, hemos preferido incluir aquí la información sobre su existencia y características, a la espera de que posteriores investigaciones —confiamos especialmente en las arqueológicas— confirmen o desmientan nuestra hipótesis.

Salvo estas excepciones, parece que en Vizcaya no se conoció la evolución descrita anteriormente, y que se importaron las formas más degeneradas: en el grupo más significativo de los ejemplares hallados las luces se distancian de los óculos que se abren sobre ellas (Amatza, Arta, Bermejillo, Gerrika, Gorozika, Isla, Iona, Zarandoa). En otro de los casos, en la ermita de San Salvador de Berreño, incluso estos huecos circulares han desaparecido, simplificando al máximo la forma de la ventana, aún cuando por su decoración incisa a base de líneas paralelas, dientes de sierra y cadenas de rombos, tan semejante a la de Iona y Zarandoa, no dudamos de su coetaneidad. El ejemplar de San Juan y San Lorenzo de Lamikiz presenta un problema semejante de indefinición estilística: las luces se rematan en dos rudos arcos tendentes al medio punto que voltean sobre una columnilla muy basta de perfil abotellado; pese a esta aparente singularidad, su concepción y estructura nos permiten agruparla con todas las anteriores.

(10) Véanse, por ejemplo, las estelas conservadas en el Museo Arqueológico Nacional.

(11) Aunque casi todas aparecen hoy total o parcialmente restauradas, se reproducen las cruces de los ejemplares primitivos en las de San Julián de los Prados, San Martín del Mar, San Adriano de Tuñón, San Pedro de Nora o la Cámara Santa. Menos fiables resultan las de Santa María de Bendones, que fueron totalmente «inventadas» durante la restauración de este templo.

(12) En San Miguel de Celanova o Santa María de Mixos, por ejemplo. RIVAS FERNANDEZ, 1971, 76.

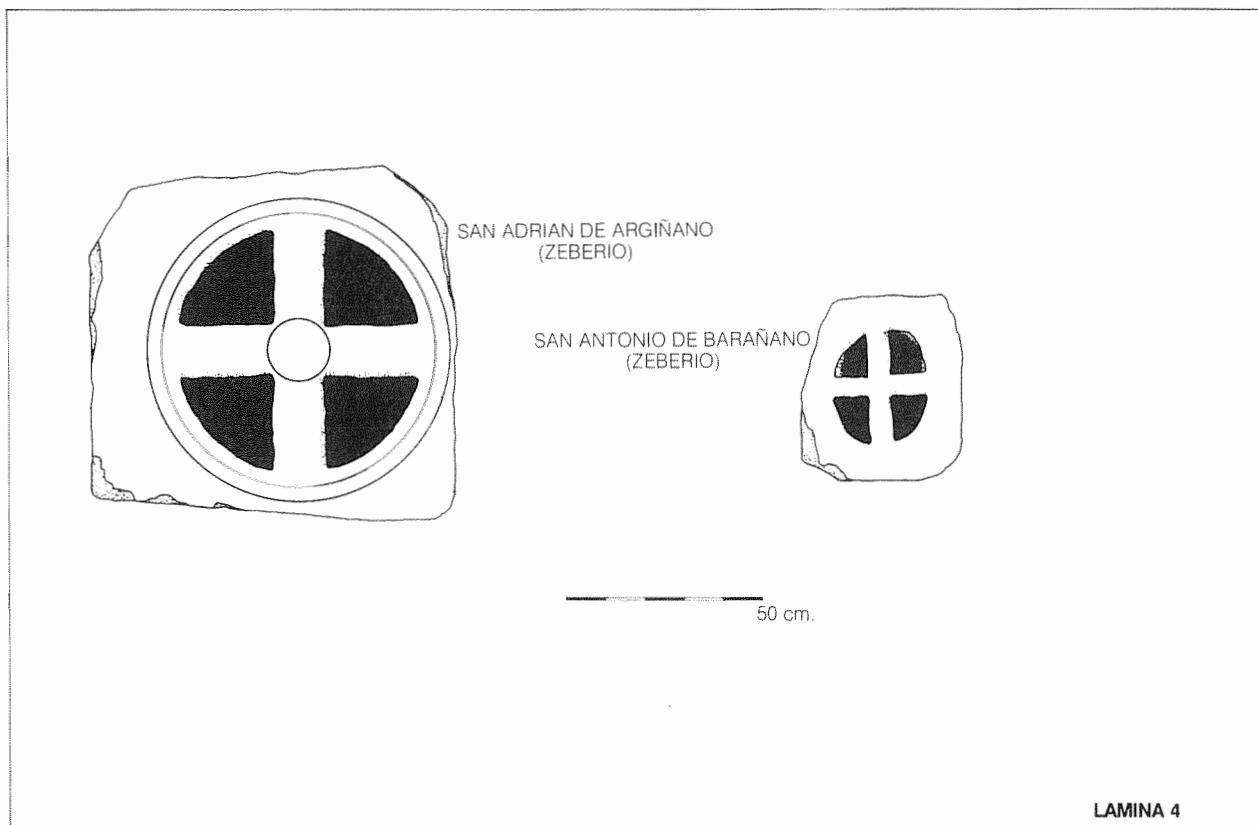
(13) RIVAS FERNANDEZ, 1971, 1974.

Algunas de estas ventanas aún nos recuerdan, por su ornamentación, que donde los canteros del siglo XI tallaron óculos sus precededores solían construir arcos: una lengüeta de indudable sabor mozárabe parece aún apoyar sobre las columnas de San Lorenzo de Bermejillo y San Lorenzo de Isla, así como en el fuste de San Salvador de Zarandoa, remarcando el contorno de unas roscas extintas.

Existe en Vizcaya un subgrupo de ventanas ajeno al proceso expuesto más arriba, como son los dos vanos cruciformes hallados en Zeberio. Pese a sus diferencias formales con los restantes ejemplares nos parece encontrar en ellos ciertas semejanzas con las celosías y estelas visigodas¹⁰, así como con las celosías asturianas¹¹, en las que la cruz, no sólo símbolo de Cristo, sino también emblema de la naciente monarquía, fue empleada con profusión; por otro lado, también en los templos mozárabes era frecuente la presencia de cruces grabadas inscritas en círculos¹², aunque sin llegar a practicarse en ellas el calado que presentan los ejemplares de Zeberio. Estos paralelismos, unidos a la inexistencia de estos motivos ornamentales en otros períodos artísticos, a la comunidad de rasgos genéricos con el resto de las ventanas halladas y a la presencia de una necrópolis altomedieval en relación con una de ellas (San Adrián de Argiñano), nos inclinan a considerarlas también prerrománicas.

Todas estas ventanas cuentan con un número relativamente abundante de **paralelismos** en la Cornisa Cantábrica.

Sin duda los ejemplares mejor conocidos son los estudiados en Galicia por Juan Carlos RIVAS FERNANDEZ¹³, quien concluye que se trata de vanos de tradición mozárabe, reflejada en los modelos más antiguos en algunas características formales, como el exagerado cierre de los arcos o el apoyo en forma de lengüeta que los separa. La evolución conocida por estos



ventanales, tendente a la transformación del arco en óculo, sería fruto de una lectura localista, propia de zonas rurales con pocos medios económicos y bajo nivel artístico, de los modelos que podríamos calificar como cultos. La versión más degenerada, cerrado ya totalmente el arco de herradura, ha sido bautizada como "ventanal geminado de arcos circulares" por este autor, quien la considera una obra de interpretación y ejecución popular, "o sea, sin la colaboración directa de los mozárabes", sus inspiradores¹⁴. Para él el proceso degenerativo de este tipo de vanos ha de ser fechado a partir del final del siglo X, teniendo lugar su pleno desarrollo durante la primera mitad del XI.

(14) «Vemos en este tipo de arco la consecuencia final de un estilo importado que se transforma conforme a exigencias, medios y conocimientos locales imperantes, hacia formas más simplistas, prácticas y, desde luego, menos perfectas artísticamente, cuya fase intermedia, ya en plena decadencia mozárabe, se nos muestra en la ventana de Soutomerille y en la central de Ambía». Ibidem, 113.

(15) Ibidem, 111.

Si bien compartimos los argumentos hasta aquí resumidos, lógicamente no estamos de acuerdo con el investigador gallego cuando afirma que estas ventanas son una "exclusiva característica tipológica regional"¹⁵. Es evidente que varios de los ejemplares existentes en Vizcaya se corresponden perfectamente con los más evolucionados de entre los galáicos, y que la práctica totalidad de aquellos ha de inscribirse dentro del mismo estilo tardo-mozárabe.

Como ejemplos más representativos de entre los recogidos por RIVAS FERNANDEZ podemos recordar las ventanas de San Juan de Camba, Santa Catalina de Reza a Vella, San Miguel de Mosteiro de Eiré, y las de los ábsides central y del Evangelio de Santa Eufemia de Ambía, todas ellas rematando sus huecos geminados en arcos muy ultrapasados; son asimismo unánimemente monolíticas, a excepción de las de Ambía. Santa Eulalia de Berredo aumenta a cuatro las luces, aunque sigue manteniéndose fiel al modelo de las anteriores. Es en San Salvador de Soutomerille donde se da ya el paso, aunque tímidamente,

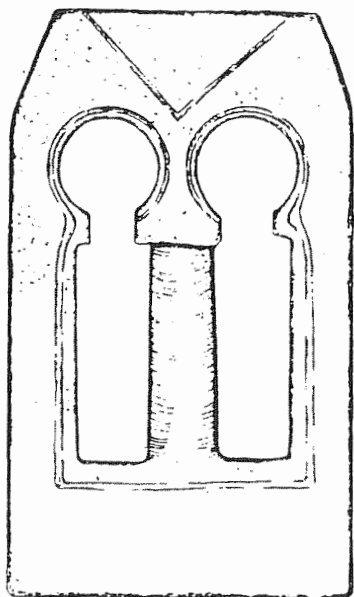
CUADRO 1

	AJIMEZ			LUCES EN VANO	OCULOS	ARCOS	CRUCIFORMES	DECORACION		
	Columna	Fusiforme	Sección cuadrada					Incisa	En resalte	Epigráfica
AMATZA		*		**	**					
ARGIÑANO							*	*		
ARTA		*		**	**					
BARAÑANO							*			
BERMEJILLO	*			**	**					
BERREÑO			*	**				*		
GERRIKA		*		***	***					
GOIURIA	*			**		****				
IONA		*		** ⁽¹⁾	**			*		
ISLA	*			**	**			*	*	
LAMIKIZ		*		**		**				*
SAN CRISTOBAL (2)				*		**				
URRIALDUA		*		**	**					
ZARANDOA		*		**	**			*	*	

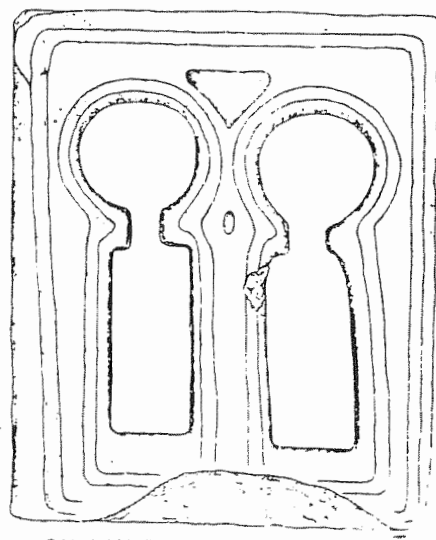
(1) La unión de ambas luces crea la figura de una cruz

(2) Son dos piezas separadas, de características tipológicas idénticas.

LAMINA 5

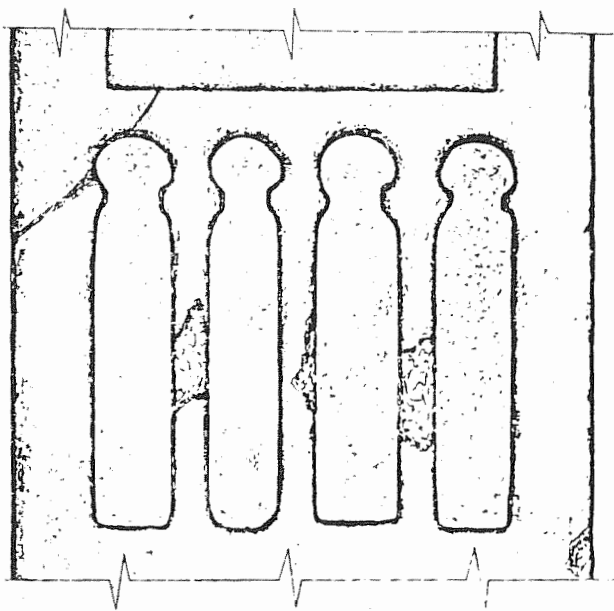


SANTA CATALINA DE REZA A VELLA
(ORENSE)



SAN MIGUEL DE MOSTERIO DE EIRE
(LUGO)

50 cm.

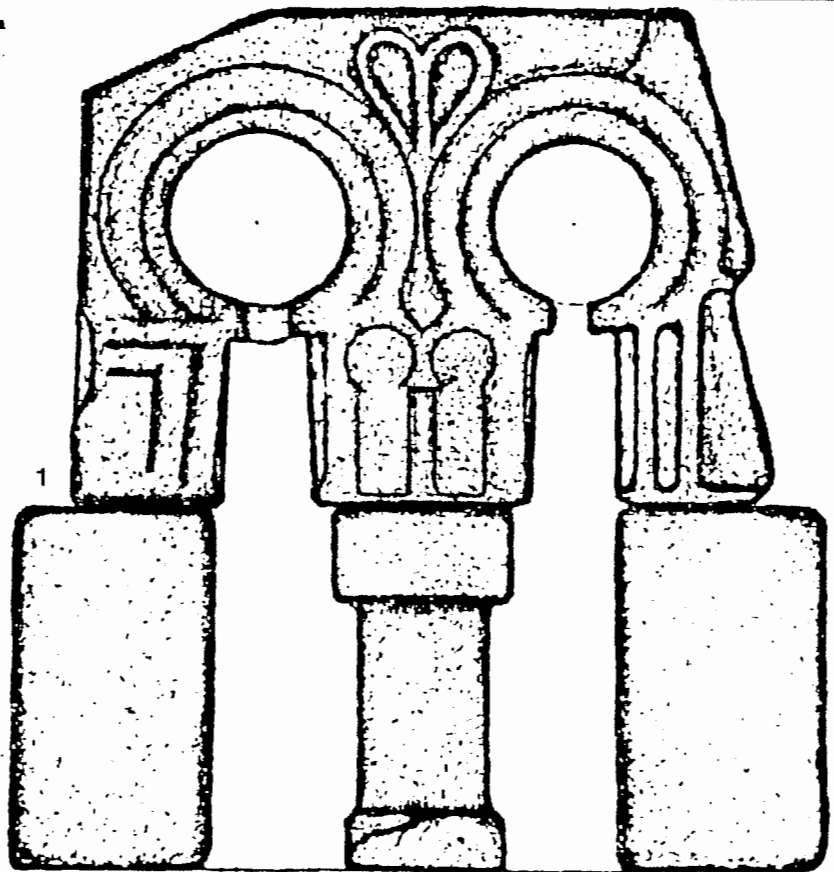


SANTA EULALIA DE BERREDO
(ORENSE)

(De RIVAS FERNANDEZ)

LAMINA 6

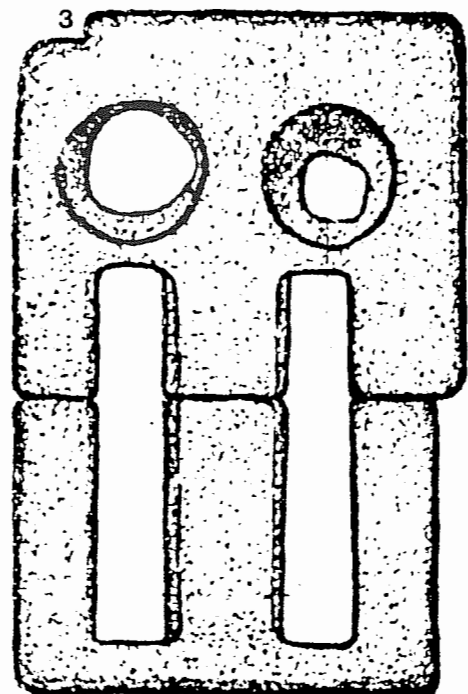
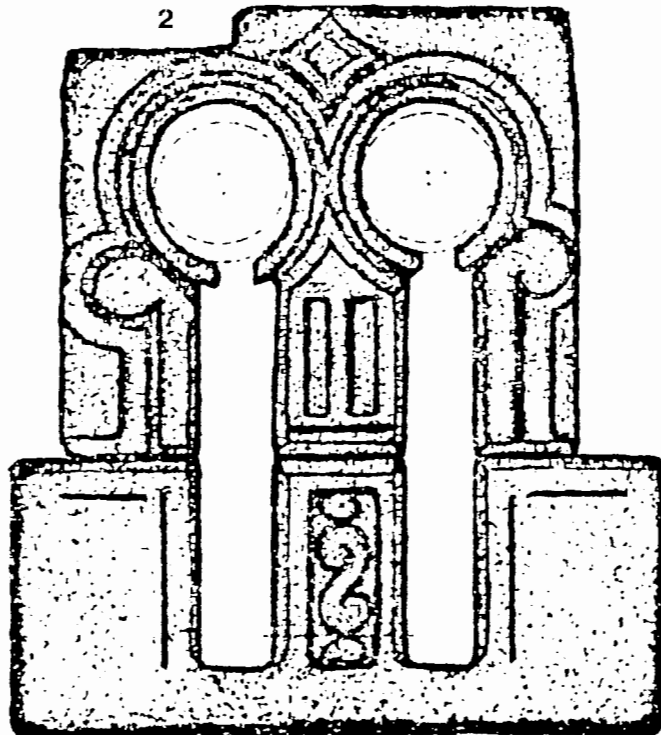
50 cm.



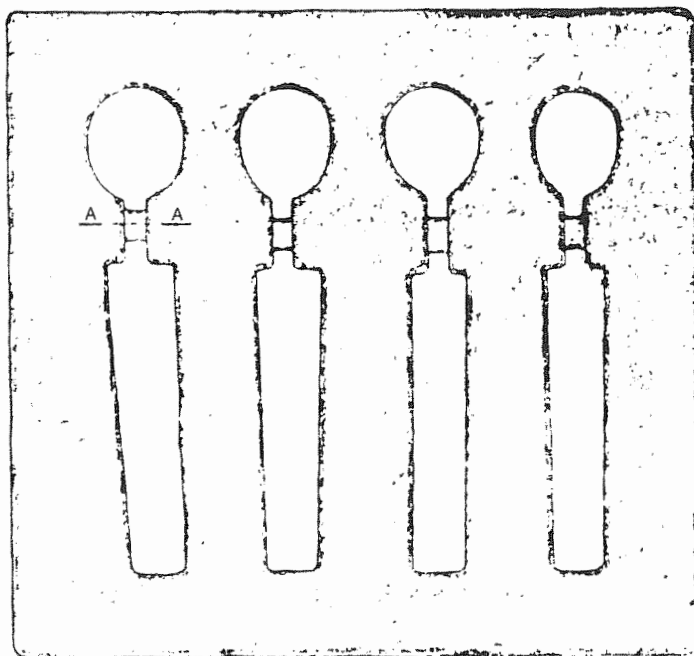
SANTA EUFEMIA DE AMBIA (ORENSE)

- 1. Ventana del ábside.
- 2. Ventana del lado del Evangelio.
- 3. Ventana del lado de la Epístola.

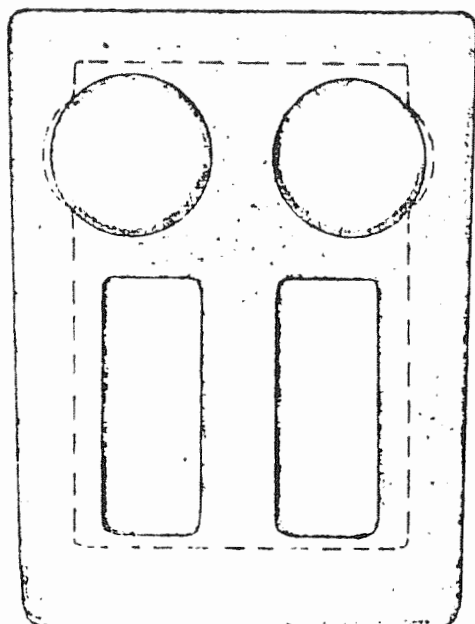
(De RIVAS FERNANDEZ)



LAMINA 7



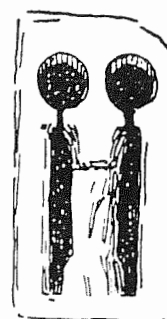
SAN SALVADOR DE SOUTOMERILLE (LUGO)
(De RIVAS FERNANDEZ)



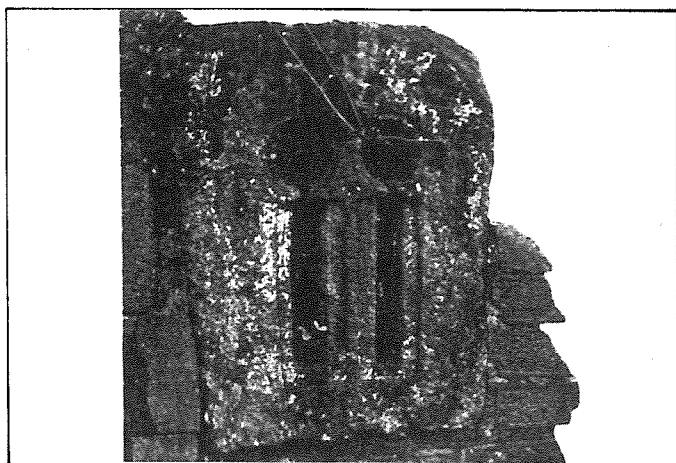
SAN LORENZO DE MELIAS
(ORENSE)
(De RIVAS FERNANDEZ)



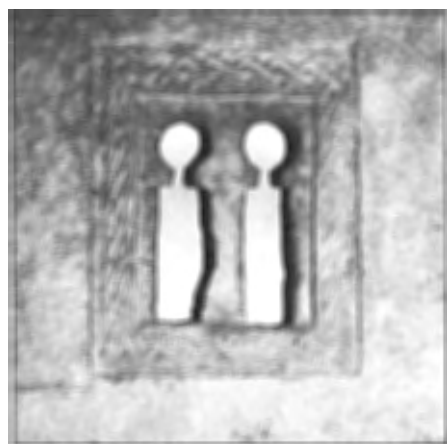
50 cm.



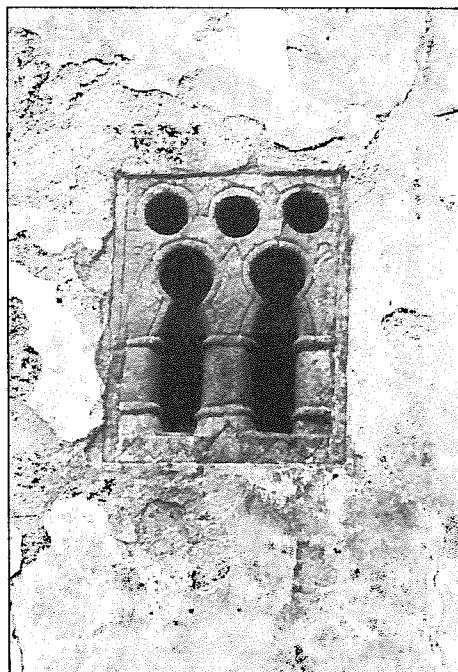
SAN MIGUEL DE BARCENA
(ASTURIAS)
(De GOMEZ MORENO)



1



2



3



5



4

LAMINA 8

FOTOGRAFIA 1: SANTA MARINA DE PILLARNO (ASTURIAS)
(De FERNANDEZ CONDE)

FOTOGRAFIA 2: SAN MARTIN DE SALAS (ASTURIAS)

FOTOGRAFIA 3: SANTIAGO DE SARIOGO (ASTURIAS)

FOTOGRAFIA 4: UJUE (NAVARRA)

FOTOGRAFIA 5: SAN ANDRES DE ASTIGARRIBIA (GUIPUZCOA)

de cerrar totalmente el "cuello" entre las cuatro aspilleras y sus correspondientes arcos, para en la ventana geminada del lado de la Epístola de Santa Eufemia de Ambia¹⁶ y, sobre todo, en San Lorenzo de Melias, alcanzar la definitiva tipología de "arcos circulares".

También en territorio asturiano encontramos algunos ejemplos equiparables a los mencionados en Galicia. Sin embargo, da la impresión de que en Asturias existió una cierta resistencia a la total independización del óculo —o, al menos, esto es lo que parecen indicar los restos conocidos— manteniéndose los ventanales en el estadio anterior del repetido proceso evolutivo: en San Miguel de Bárcena, Santa Marina de Pillarno y San Martín de Salas los arcos se prolongan mediante unos nervios a modo de puentes que, sin embargo, no llegan a unirse. Pero junto a este modelo "clásico" debió de existir uno más desarrollado, lo que explicaría el que en algunos casos lleguen a convivir con total naturalidad arcos ultrapasados y óculos, como sucede en las tres ventanas geminadas de Santiago de Sariego. Estos huecos nos demuestran la total asunción del "arco circular" por parte de los artesanos populares que, sin embargo, parece que no pudieron evitar el influjo del cercano convento de San Salvador de Valdedios, edificio en el que las formas mozárabes salen a la luz en varios lugares —ventanas, celosías y almenas¹⁷— y bajo cuya órbita se situaba el pequeño templo de Sariego. Por otro lado, la disposición y el planteamiento general de sus ventanas en poco se diferencian de los del más tosco ejemplar vizcaíno de Gerrika, delatando un origen conceptual común.

El caso de Sariego nos hace suponer que se elaboraron también en Asturias vanos totalmente evolucionados, semejantes a los hallados en Vizcaya y Galicia, pero, o bien han desaparecido totalmente, o bien han pasado hasta ahora inadvertidos para los estudiosos, dada su habitual situación marginal y su rudeza, que, en una tierra que alberga uno de los mayores y mejores conjuntos de arquitectura prerrománica europeos, han podido ser considerados como elementos de tradición popular, de interés secundario.

Resulta difícil fijar una cronología para estos ejemplares asturianos. Si, en general, para los casos de Bárcena, Pillarno y

Salas se admite como fecha válida el siglo X¹⁸, parece evidente que la otorgada por Ciriaco Martín Vigil a Sariego —fines del IX o principios del X¹⁹— resulta inadecuada, ya que lo supondría contemporáneo de las últimas manifestaciones del arte asturiano, como por ejemplo San Salvador de Valdedios, consagrado en el 893; como modelo más evolucionado que los anteriores, su ventana ha de ser, cuando menos, coetánea a ellos, por lo que creemos que puede situarse a fines del siglo X o a principios de la centuria siguiente.

Frente a la relativa abundancia de paralelismos señalados en Galicia y Asturias, Cantabria da una sensación de vacío: ni un solo vano prerrománico semejante a los que ahora nos ocupan ha sido dado a conocer en este espacio geográfico.

Esta situación, que se repite en Guipuzcoa, sorprende al convertir a Vizcaya en una isla a la que parecen haber llegado los resultados finales —y sólo estos— de una evolución iniciada en tierras astures y, sobre todo, galaicas. Sin duda futuras investigaciones —tanto trabajos de campo como excavaciones arqueológicas— darán a conocer nuevos ejemplares²⁰ que permitan unificar este trazo discontinuo que, tras el salto sobre el vacío guipuzcoano, parece tener su siguiente etapa en Navarra. En efecto, a los pies del risco sobre el que se alzó la iglesia prerrománica de Ujué hemos hallado una ventana que, respondiendo a la misma concepción —luces estrechas sobre las que se abren óculos— parece representar un modelo aún más desarrollado, más alejado del que dio origen a esta evolución. Debíó de pertenecer este ventanal a la iglesia prerrománica desmantelada en 1085 para ser construido el edificio románico; no sabemos, sin embargo, en qué fecha fue alzada aquella, o en qué momento se pudo intestar en sus muros la ventana que aquí recogemos, aunque presumimos que no sería antes de fines del siglo X.

Aún podemos citar un ejemplo más Oriental: un pequeño vano ajimezado que debió de formar parte de alguna construcción alzada dentro del recinto amurallado de Loarre, en Huesca, y que DURAN GUDIOL fecha entre 1016 y 1025, al tiempo que lo compara con las ventanas de algunas iglesias mozárabes de la ribera del Gállego²¹. Se trata una vez más de una pieza monolítica en la que se abren dos luces rectangulares rematadas en arcos ultrapasados prolongados en su parte inferior hasta casi cerrar el "cuello" que los separa del hueco vertical; es, pues, asimilable a los ejemplos conocidos en Asturias y a los menos evolucionados de los gallegos.

Como se puede apreciar, la ventana geminada de raíz mozárabe, rematada en arco extremadamente ultrapasado o dotada de "arcos circulares", es una constante en buena parte del Norte Peninsular. Tan solo la zona catalana parece no haber admitido el modelo, a pesar de contar con algunos antecedentes mozárabes²². Posiblemente haya que poner este hecho en relación con la temprana vinculación de Cataluña a formas artísticas ultrapirenaicas, y con el pronto desarrollo en este territorio del primer románico.

En cuanto a su datación, todos los ejemplos mencionados parecen coincidir en situarse a fines del siglo X o durante la primera mitad del XI, aunque algunos, como los de Sariego o Ujué, se presenten más indefinidos en el tiempo; no obstante, su relación tipológica con los demás nos permite suponerlos sincrónicos a ellos.

Para Vizcaya carecemos de datos que permitan otorgar una **cronología** absoluta a estos restos arquitectónicos. Los edificios en los que se hallan insertados son mayoritariamente de época gótico-renacentista, aunque, en algunos casos, están asociados a elementos arqueológicos como cubiertas sepulcrales, sarcófagos o conjuntos funerarios que, sin llegar a ofrecer una datación precisa, remontan sus orígenes a un momento anterior a fines del siglo XIII²³.

(16) «En uno de los desmoronamientos sufridos por el ábside de Santa Eufemia de Ambia, necesariamente posterior a los últimos tiempos mozárabes, se perdió la ventana del lado de la Epístola y parcialmente la central; el sentido interpretativo local lo subsanó a su manera con el aspecto que ofrece actualmente este monumento». Ibidem, 113.

(17) GOMEZ MORENO, 1919, 78-81.

(18) San Miguel de Bárcena fue fundada en el 973. Como «rudísimo, con arquillos casi redondos y sólo una columna en medio» definió su vano GOMEZ MORENO, 1919, 90-91. Santa Marina de Pillarno es situada con cierta vaguedad en la misma centuria por FERNANDEZ CONDE, 1979, 176; San Martín de Salas fue reconstruido en el 951; GOMEZ MORENO, 1919, 88.

(19) Citado por MORALES Y CASARES, 1982, 200, quienes, tras recoger las opiniones de Vigil y Jovellanos, se limitan a añadir que «parece fundación muy antigua».

(20) Por nuestra amistad personal con la arqueóloga Francisca Sáenz de Urturi hemos tenido conocimiento de que está estudiando una ventana monolítica hallada en el curso de las excavaciones que ella dirige en los Castros de Lastra (Caranca, Alava).

(21) DURAN GUDIOL, 1971, 28-29.

(22) San Quirze del Pedret o Cabrils, por ejemplo.

(23) Restos funerarios altomedievales han sido localizados en los alrededores de las ermitas de San Pedro de Abrisketa (una estela anepigráfica), San Martín de Amatzta (dos sarcófagos exentos), San Adrián de Argiñano (varias sepulturas de fosa simple), Santa María de Goiuria (dos estelas epigráficas y dos sarcófagos) y Santa Lucía de Gerrika (una cubierta sepulcral y cuatro sepulcros); esta última es relacionada por la tradición con la legendaria fundación de Santa María de Cenarruza en el siglo X.

Por su parte, el estudio de las advocaciones permite constatar la existencia de tres templos dedicados a San Lorenzo, cuyo culto gozó de una amplia difusión entre los mozárabes²⁴, y dos a San Salvador, figura emblemática de la monarquía asturiana, devociones que pueden adaptarse a una fundación prerrománica de las iglesias.

Pero existen algunos indicios puntuales que posibilitan establecer con mayor precisión la fecha en que fueron realizadas las ventanas prerrománicas vizcainas. Así, la ermita de San Martín de Amatzá, en Iurreta-Durango, ha sido tradicionalmente identificada con el monasterio que en el año 1702 fue donado por Sancho el de Peñalen, rey de Pamplona, con el consentimiento del conde Iñigo y su mujer Toda, a San Millán de la Cogolla²⁵. Por tanto, de aceptar esta identificación, el vano monolítico podría corresponder a esta primitiva iglesia, construida quizás algunos años antes de la donación a la abadía riojana. Es de lamentar que las excavaciones arqueológicas que se realizaron en su entorno no aportaran datos sobre esta cuestión²⁶.

Por otro lado, en las inmediaciones de la ermita de Santa María de Goiuria, Iurreta-Durango, fueron halladas dos estelas epigráficas que presentan la fórmula introductoria habitual en este tipo de monumentos funerarios altomedievales vizcainos, "IN DEI NOMINE", seguida del nombre del difunto. El texto, de torpe ejecución y con alternancia de módulos y de mayúsculas y minúsculas, al igual que las abreviaturas empleadas y el carácter visigótico-mozárabe de algunas letras permiten datar estos ejemplares en el siglo XI²⁷, quizás en un momento avanzado del mismo, ya que la utilización de las minúsculas, debido a los influjos de la escritura documental, es un rasgo característico de los epígrafes cronológicamente más tardíos²⁸. Estas estelas debieron de pertenecer a un cementerio contemporáneo a la primitiva edificación.

Esta atribución cronológica (siglo XI) se ve reforzada por la

(24) FABREGA GRAU, 1953, 266.

(25) S. M. C., n.º 208.

(26) Los trabajos arqueológicos, realizados en 1982 bajo la dirección de Iñaki García Camino, consistieron en una amplia prospección en la zona más próxima al muro Este de la ermita. Los resultados fueron negativos: únicamente se localizaron restos óseos muy fragmentados y el borde de una olla de pasta oscura, cuya datación puede remontar a época altomedieval.

(27) AZKARATE, 1984 a, 82-84.

(28) Ibidem, 99.

(29) GARCIA GUINEA, 1979, I, 318, 358, II, 580.

(30) GARCIA LOBO, 1982, 21-23.

(31) DURAN GUDIOL, 1967, 20-24.

inscripción que presenta uno de los elementos estudiados: la ventana de San Juan y San Lorenzo de Lamikiz, en Mendata (Lámina 9). Se trata de un epígrafe fundacional que enmarca el vano en dos de sus lados. Su formulario es muy simple: comienza por la intitulación "SANCZIUS HABAS" inscrita en el antepecho de la ventana, seguida en la jamba derecha por la notificación "QUI/HECDIFICABIT HAC". Carece de datación.

El texto aparece en letra capital romana, aunque se observa, por un lado, la utilización de la minúscula "Z" en grafía muy frecuente en la escritura documental de la época y, por otro lado, el influjo del alfabeto visigótico-mozárabe en el uso de la "T" con bucle a la izquierda que llega a juntarse con el vástago. La frase no parece completa: el demostrativo abreviado "HA(N)C" con el que termina el texto sugiere el complemento de un sustantivo que podría hacer referencia a "ECCLESIAM"; su ausencia puede deberse a que el artífice evitó escribir en el área situada sobre los arcos que rematan la luz, lo que hubiera obligado, siguiendo el sentido de la lectura, a situar las letras invertidas, complicando notablemente la comprensión del texto.

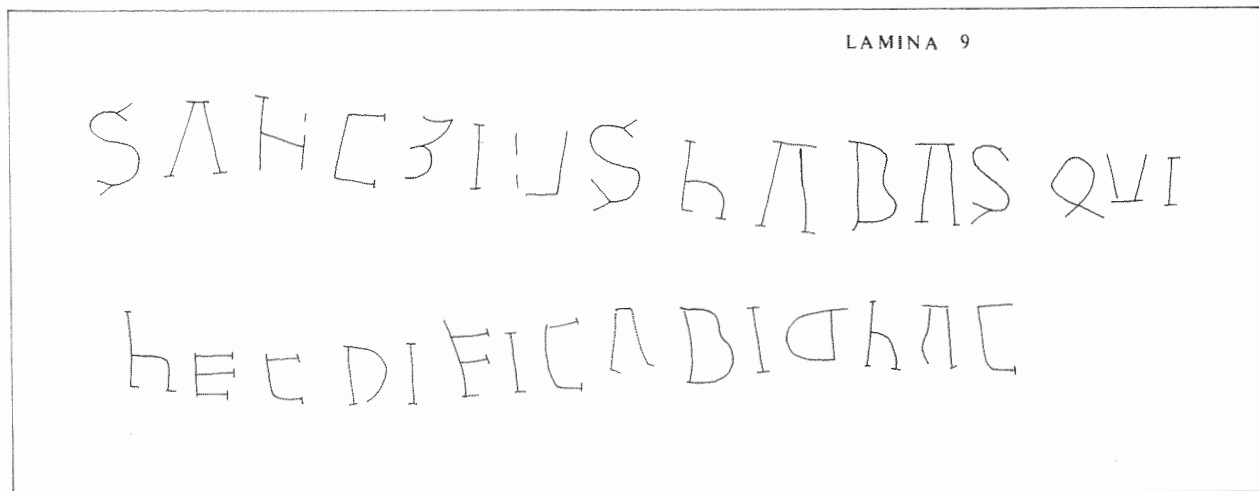
La inscripción fue probablemente realizada cuando el sillar monolítico horadado estaba ya integrado en el paramento. Así parece demostrarlo la separación existente entre las letras, menor en el registro vertical, los diferentes módulos empleados en las dos áreas epigráficas y el espacio despejado en el ángulo superior derecho del bloque, consecuencia de las dificultades que encontró el cantero para esculpir las zonas más elevadas.

Más difícil es situar con precisión el epígrafe en el tiempo. Los caracteres gráficos de la escritura son rasgos que se repiten en ambientes rústicos en gran parte de los siglos medievales; no obstante, sugieren una datación anterior al momento de la eclosión del estilo gótico. La grafía de la "Q", de la "N" o de la "A", así como el aspecto general del texto, son asimilables a algunas inscripciones fechadas en Cantabria en el siglo XI (Pesquera y La Serna)²⁹ y a otras más cultas —realizadas por artesanos más hábiles— procedentes de San Miguel de Escalada³⁰ o de San Juan de la Peña³¹.

El Doctor Santos GARCIA LARRAGUETA, que ha tenido la amabilidad de asesorarnos en el estudio de esta pieza, nos ha proporcionado un criterio de datación que ofrece una mayor precisión: el grupo "ty" seguido de vocal adquire desde finales del siglo X un sonido silivante, que en el caso de Lamikiz está representado por la grafía "Z" de "SANCZIUS". Este sonido no se distinguía ya a finales de la centuria siguiente, y permite suponer que el texto de la ventana se redactó en una fecha posterior al año mil y claramente anterior al mil cien.

LAMINA 9

Transcripción de la inscripción de la ventana de San Juan y San Lorenzo de Lamikiz, Mendata.



Por tanto, el epígrafe conmemora la construcción de la iglesia por el abad Sancho en el siglo XI, fecha que coincide con la que, utilizando otros criterios, más arriba hemos propuesto.

Los datos expuestos pueden encajar bien con la imagen general del siglo XI vizcaíno, una centuria en la que, a juzgar por la información que las fuentes escritas y arqueológicas proporcionan, una red de pequeños "monasterios" y "decanías" parece extenderse por todo el territorio. Presumimos que en la mayoría de los casos se trata de templos de reciente fundación, y raramente de reconstrucciones de antiguos edificios que casi nunca han podido ser documentados.

Hemos de reconocer que ninguna de las evidencias que hemos reunido es, por sí sola, concluyente para fijar una datación absoluta de las ventanas. Ni siquiera nos atrevemos a ordenarlas entre sí en una secuencia de antigüedad comparativa, aun cuando se nos ocurre que las piezas de ejecución más acabada y de mayor riqueza ornamental pudieran ser las primeras de la serie.

Tampoco queremos ocultar nuestras dudas metodológicas sobre la conveniencia de incluir en un solo conjunto a elementos con tan notorias diferencias tipológicas y de diseño. Dudas que hemos solventado parcialmente al constatar la identidad de funciones, la semejanza de tamaños y la común decisión de lograr las obras a partir de la perforación de un bloque monolítico. Creemos que se trata de elementos coetáneos entre sí, que responden a las mismas necesidades arquitectónicas, pero que han sido resueltos de manera diferente por cada artífice, sin que ello signifique que sean creaciones personales de los canteros.

En cuanto a la cronología, la suma de indicios parciales de tipo epigráfico, documental y estilístico, así como la adaptación a tierras vizcaínas del proceso evolutivo que RIVAS FERNANDEZ estudió en Galicia a partir de la atrofia de los arcos de herradura mozárabes, nos permiten considerar los años centrales del siglo XI como el período más probable para situar la talla de estos vanos. Excluyendo, lógicamente, el ejemplar de San Pedro de Abrisketa que, por su mayor complejidad compositiva, parece hallarse más próximo en el tiempo a los modelos cultos de la centuria anterior.

Resulta más sencillo hablar del **estilo** que de la fecha, tal vez porque aquel es un campo que se presta más a disfrazar la ignorancia con ambigüedades retóricas. Evitando caer en ellas diremos que nuestras ventanas enlazan con el prolífico patrimonio de vanos geminados del arte asturiano y de su coetáneo y superviviente el mozárabe, identificándose más con el segundo que con el primero. Diremos también que son obras populares, en el sentido de que demuestran una bajísima calidad técnica en el trabajo canteril y un primitivismo notable en el diseño, así como porque no saben o no quieren imitar los arcos más

perfectos de los monasterios de San Millán de la Cogolla, San Miguel de Escalada o Santa María de Lebeña, por citar sólo los más próximos a estas latitudes.

Sin embargo, no pueden considerarse populares entendiéndose por este término el fruto de la capacidad creativa de la comunidad que los utiliza, en este caso de los feligreses del área vasca más septentrional. Para aquellos hombres del alto medievo se trataba de piezas que podían reproducir con sus propias manos, pero cuya imagen y elementos de diseño eran importados. El número de ventanas con óculos o «arcos circulares» halladas en Vizcaya es superior al de las que han sido publicadas en cualquier otro ámbito geográfico peninsular, lo que demostraría un cierto arraigo relativo del modelo. Sin embargo, las que no existen son las piezas del siglo X con los arcos ultrapasados o a punto de cerrarse, completando la atrofia oclusiva que los excindiría de la luz del vano propiamente dicho; tan sólo el hueco absidal de San Andrés de Astigarribia, en Guipúzcoa, pero «in fine Vizcahie» según la documentación de principios del siglo XII³², testimonia esta fase del proceso, pero su despiece adovelado le distancia radicalmente de los ejemplares que estudiamos.

Es decir, no existen los eslabones que permitan recomponer la cadena evolutiva que unió los modelos cultos mozárabes con los vanos populares vizcaínos, ni prueba alguna que asegure la certeza de que esta evolución se experimentó en Vizcaya de igual manera que en otras regiones más occidentales de la península. Ello nos invita a pensar que los óculos llegaron a este territorio consolidados como un recurso expresivo con identidad personal y ya formada en fases previas. Esta tipología tenía vida propia y probablemente en su difusión nada tuvieron que ver los antiguos exiliados andalusíes, que hubieran sabido mantener la ortodoxia formal del arco de herradura.

RIVAS FERNANDEZ, que tan acertado estuvo en el estudio de estas manifestaciones artísticas tardomozárabes, se equivocó al considerar los «arcos circulares» como una exclusiva variante «regional del foco galaico»³³, sin duda porque carecía de información de elementos foráneos con los que establecer paralelismos. Lo cierto es que estos restos considerados menores apenas han recibido la atención de los investigadores, y aun hoy resulta muy difícil hallarlos reproducidos, y mucho menos catalogados científicamente. Sin embargo, el hallazgo de piezas de características similares en Ujué (Navarra) y en Santiago de Sariego (Asturias), unidas a los ejemplares gallegos y vizcaínos, nos hacen sospechar que se trata de un fenómeno estético compartido por todos los territorios cristianos del Norte peninsular, con la posible excepción de los condados catalanes, que por la misma época empezaban ya a vivir su primer románico.

La falta de datos en Cantabria, Guipúzcoa y otras zonas limítrofes, así como el aparente desequilibrio entre el número de los hallados en Vizcaya y en el resto del litoral cantábrico, es probable que se deban más a la falta de una exhaustiva prospección de campo que a una verdadera ausencia^{33bis}. Por otra parte, el hecho de que se difundieran en un área tan extensa no excluye la probabilidad de que las ventanas de óculos tuvieran un foco de nacimiento único. Foco que, sin duda, no fue el País Vasco septentrional, donde sólo llegaron a implantarse en el marco de un amplio proceso de aculturación, que tuvo como principales coordenadas la masiva aparición de parroquias rurales, la organización política del territorio y el creciente interés económico de poderosos monasterios riojanos, aragoneses y castellanos por los habitantes de estas apartadas comarcas.

(32) S. M. C. n.º 263.

(33) RIVAS FERNANDEZ, 1971, 114.

(33 bis) Vid. nota 20. Posteriormente, una vez entregado este trabajo a la imprenta, una obra de carácter didáctico (**Arqueología del Norte de Burgos**, Instituto de Bachillerato de Medina de Pomar-Villarcayo. Villarcayo, 1987), fruto tanto de un análisis de la bibliografía existente como de un exhaustivo trabajo de campo, nos ha dado a conocer una nueva ventana prerrománica: la situada en el ábside de la arruinada ermita de Valmayor de Cuestaurría, a escasos kilómetros de Medina de Pomar. Calificada por el equipo de profesores y alumnos que han elaborado el citado libro como de «típicamente mozárabe», y asociada a otros elementos del mismo estilo (146-148), es perfectamente asimilable a los modelos más evolucionados de la serie estudiada. Su hallazgo viene a complementar el mapa de distribución de este tipo de manifestaciones artísticas en el Norte peninsular.

LAS PLANTAS Y ALZADOS

Las ventanas prerrománicas vizcaínas formaron parte de **estructuras arquitectónicas** de las que no han quedado evidencias debido a que los sencillos templos altomedievales fueron sustituidos o reformados por otros de tipología más acorde con las necesidades y gustos estéticos de otros momentos históricos. Por ello, únicamente la aplicación del método arqueológico contribuirá a reconstruir la fisonomía externa, las técnicas de construcción y los materiales utilizados en las obras religiosas del siglo XI. En este sentido, los escasos indicios de que disponemos se reducen a dos plantas de edificios asociados a necrópolis medievales descubiertas en el transcurso de excavaciones sistemáticas.

En **Cerrada de Ranés**, Abanto y Ciérvana³⁴, fueron localizados, en relación con un cementerio cristiano, los cimientos de una construcción de mampostería que determinaban una planta rectangular de reducidas dimensiones

(6,5 por 4,5 metros), con el eje mayor orientado en dirección Este-Oeste, y cubierta con una techumbre de tejas.

De todos modos, y pese a la contemporaneidad de ambos elementos, la función y el carácter real de la construcción son inciertos. Parece lógico pensar que se trataba de un edificio religioso en torno al cual se articulaba y organizaba el espacio funerario —como se constata en otras necrópolis altomedievales— lo que se ve confirmado por la ausencia de enterramientos en el interior del recinto, ya que hasta finales del siglo XIII la legislación civil y canónica prohibía sepultar, salvo excepciones, a los difuntos en las iglesias.

Sin embargo, estos indicios son débiles, e incluso están en contradicción con otros datos. Así, la presencia de un acceso en el muro Este, lugar que debiera estar ocupado por el altar, resulta impensable en un templo cristiano, aunque el problema se solucionaría, al menos parcialmente, si el vano fuera una ventana en lugar de una puerta, aspecto poco aclarado en la excavación³⁵.

Pese a la duda existente sobre la utilización de la construcción y a que su cronología parece ser ligeramente anterior al siglo XI, hemos preferido recoger el dato debido a que la sencillez observada en la planta y en la obra no diferiría sustancialmente de las edificaciones del período.

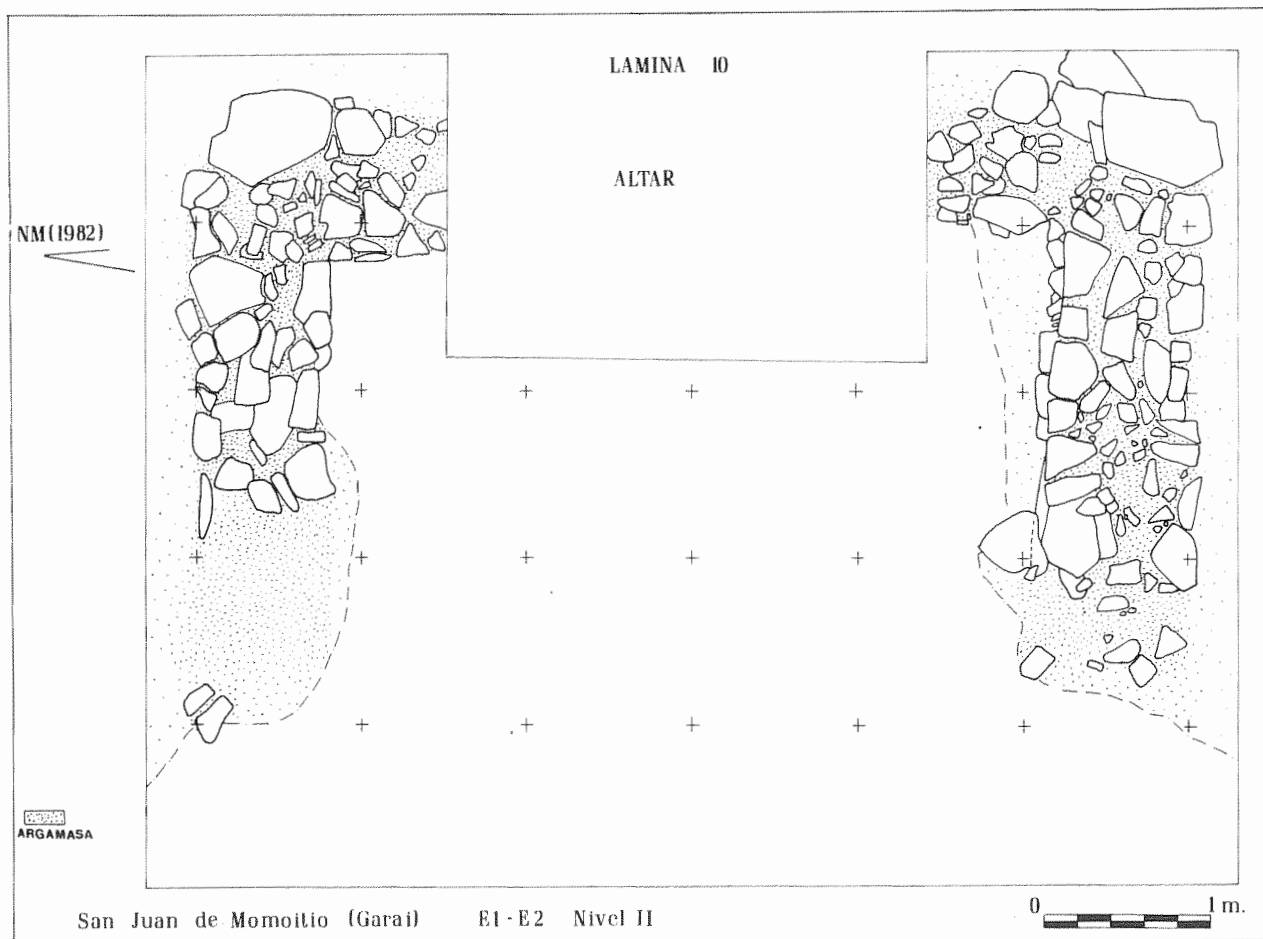
Los que sí corresponden con certeza al siglo XI son los

(34) APELLANIZ CASTROVIEJO Y NOLTE ARAMBURU, 1967.

(35) Los autores de la excavación observan que el vano pudo ser una puerta fuertemente claveteada, a juzgar por los fragmentos —probablemente bisagras y clavos— hallados en la zona exterior del muro, aunque consideran que «igualmente pudo ser una ventana», pese a que «los datos parecen inclinar el ánimo hacia la primera hipótesis». Ibidem, 308.

LAMINA 10

Planta del antiguo templo de San Juan de Momoitio, de Garai, localizada bajo la cabecera de la ermita renacentista. La zona situada bajo el presbiterio no se excavó, puesto que había sido vaciada durante las obras de restauración de 1981.



cimientos hallados en el yacimiento de **San Juan de Momotio**, en Garai³⁶ (Lámina 10).

Los restos conservados pertenecen a los cimientos de tres muros perimetrales que por los lados Norte, Sur y Este delimitan un recinto rectangular de 4,2 por 3,1 metros, con el eje mayor orientado en sentido Norte-Sur. El paramento es de doble muro de mampostería con 45 cm. de relleno de ripio, cementado con mortero de arena y cal. Las piedras esquineras de los ángulos Noreste y Sureste están más trabajadas y presentan su arista exterior invertida, despejando un espacio donde debió de acoplarse un pie derecho de unos 25 cms. de diámetro. Su función era la de sustentar la cubierta que, a juzgar por la anchura de los muros (85 cms. en el cimiento), el espacio a cubrir y la inexistencia de contrafuertes, no sería abovedada, sino una ligera techumbre recubierta de barro y materiales vegetales (helechos, hierbas y ramajes), como parece indicar la ausencia de lajas planas o tejas en el área de la excavación.

En el lado Oeste, que debió de ser de madera, puesto que en el transcurso de los trabajos arqueológicos no fueron localizados restos de mampostería, argamasa o zanja de cimentación que permitieran suponer otra cosa, se hallaba el acceso. Si aquel cierre se efectuó a paño con los muros laterales o, por el contrario, éstos se prolongaron con una obra de madera, ganando por tanto el espacio interior del edificio amplitud, es un hecho que se nos escapa por carecer de evidencias materiales que, o bien se destruyeron al realizar la ampliación renacentista, o bien nunca existieron, con lo cual quedaría anulada la segunda hipótesis, lo que creemos más probable.

De cualquier modo, este templo parece ofrecer la imagen de una sencilla construcción de reducidas dimensiones, en cuya fábrica conviven la piedra y la madera, creando una estructura que no diferiría mucho de las edificaciones de habitación del entorno, salvo en el empleo más generalizado del mampuesto y en su carácter de construcción permanente y estable.

Con esta información, y teniendo en cuenta que las ventanas prerrománicas conservadas se encuentran integradas en los muros de ermitas de pequeño tamaño (San Martín de Amata, San Salvador de Berreño...) que se ampliaron o reformaron al inicio de la Edad Moderna, podemos suponer que la mayor parte de las iglesias vizcaínas del siglo XI respondían a un modelo común donde los rasgos más destacables eran la sencillez constructiva, los volúmenes reducidos y la concepción simple del espacio, en contraposición con la compleja compartimentación que caracteriza a los edificios típicamente mozárabes construidos en esta centuria o en la anterior.

Sin embargo, a través de la documentación se observa la existencia de una jerarquización entre las iglesias; ello nos permite pensar que algunas ofrecieron una **imagen arquitectónica de mayor envergadura** que la que se des-

prende de la información anterior. Las iglesias de Abadiano, Mungia, Cenarruza³⁷ o Axpe pudieron responder a este modelo más complejo, pues o bien eran sedes de las principales autoridades religiosas del Señorío, o bien controlaban dominios territoriales en los que se alzaban templos de menor entidad. Todas ellas fueron transformadas en los siglos posteriores, por lo que únicamente la excavación de los espacios internos permitirá una aproximación a su fisonomía altomedieval.

Un anticipo de esta imagen nos lo puede proporcionar la iglesia de **San Andrés de Astigambia**, en Motriko (Guipúzcoa), que desempeñó un papel importante en las últimas décadas del siglo XI: en el año 1095 fue donada por el monarca Alfonso VI a San Millán de la Cogolla, y a comienzos del XII fue consagrada por el obispo de Bayona³⁸.

La fábrica actual es el resultado de varias obras realizadas en diversos momentos históricos. El templo originario conserva una ventana de gusto prerrománico mozárabe, formada por una aspillera rematada en arco de herradura ultrapasado, enmarcada por un triple escalonamiento abocinado. Por sus dimensiones y técnica de ejecución nada tiene que ver con las ventanas monolíticas de «arco circular» a las que antes hemos hecho referencia, aunque la luz del vano sea equiparable a la de algunos de los ejemplares gallegos y asturianos.

El interior fue excavado en 1969 por Ignacio BARANDIARAN³⁹, lo que permitió reconstruir la imagen que tuvo el edificio a fines del siglo XI. Poseía una amplia planta rectangular de 10,5 por 8,75 metros que posiblemente, aunque no existen suficientes datos para afirmarlo, se articulaba en tres naves. Tenía cabecera rectangular que cobijaba un presbiterio sobreelevado, donde se hallaba la base de un altar prismático o cuadrado adosado a la pared Este. La cubierta, en base a la información que la excavación proporcionó, era a dos vertientes con viguería de madera.

Pese a su carácter monumental, por la sencillez de las técnicas constructivas utilizadas, la distribución lineal del espacio interior y la ausencia de elementos arquitectónicos decorados como capiteles, jambas, etc., se asemejaría conceptualmente a las obras prerrománicas documentadas en Vizcaya.

Así, la arquitectura religiosa en el siglo XI se nos presenta como un arte sumamente rústico y de ínfimo desarrollo (Lámina 11). El territorio, alejado de los centros artísticos del período, recibió tarde, y en parte degradados, los influjos estilísticos mozárabes que fueron reproducidos torpemente por los artesanos locales.

Se construyeron edificios de tamaño reducido, pero suficiente para dar cobijo y prestar la asistencia espiritual necesaria a los fieles del entorno. Sólo una pequeña parte de las iglesias, debido a la importancia que adquirieron por ser cabezas de otras de menor entidad, ser propiedad de patronos laicos que controlaban algunos dominios territoriales o estar bajo la influencia de los grandes monasterios castellanos o navarros, pudo alcanzar mayor monumentalidad.

Las **plantas**, aunque pueden presentar variaciones, muestran una gran sencillez en la organización y disposición del espacio interno. Su distribución no se presta a las suntuosas ceremonias del ritual mozárabe, que no podrían celebrarse íntegra y satisfactoriamente en los minúsculos templos del territorio, quedando su uso restringido a los grandes centros espirituales del área circunvascónica (San Millán de la Cogolla, San Juan de la Peña, San Salvador de

(36) La excavación fue dirigida por Iñaki García Camino y subvencionada por la Diputación Foral de Vizcaya. Se realizó en cuatro campañas de verano entre los años 1982 y 1985. Un avance de los resultados obtenidos se puede ver en GARCIA CAMINO, 1983, 1984, 1985.

(37) Las excavaciones realizadas bajo la dirección de Iñaki García Camino en la nave central de la Colegiata de Santa María de Cenarruza confirmaron la existencia de un templo prerrománico, si bien éste fue totalmente transformado en época románica, por lo que no se pudo reconstruir su aspecto originario.

(38) S. M. C. n.º 263.

(39) BARANDIARAN, 1975.

Oña...). De modo que cuando en 1071 los monjes cluniacenses introdujeron la liturgia romana en San Juan de la Peña, para difundirla posteriormente a la totalidad de los reinos cristianos, es difícil que se encontraran en Vizcaya un paisaje religioso en el que el ritual culto hispano mozárabe hubiese calado profundamente.

Para la realización de estos edificios se emplearon los materiales que el medio proporcionaba: piedras apenas trabajadas y, en menor medida, madera, debido al carácter de establecimiento permanente que poseía la iglesia. Aunque no existen suficientes datos, es de suponer que estos lienzos de mampuesto se cubrieron con barro o estuco a fin de embellecer el pobre resultado de la obra. Probablemente la monotonía que ofrecían las paredes sólo era rota por la existencia de una ventana en el muro de la cabecera, por donde una escasa luz iluminaba tenuemente el recinto religioso. Es, por otro lado, este foco de luz la pieza estilísticamente más compleja del edificio, y donde se dejaron sentir con mayor nitidez los influjos y gustos artísticos que hasta esta época predominaron en el Norte peninsular.

LAS IGLESIAS: LOCALIZACION Y ORGANIZACION

Para reconstruir el mapa de las iglesias vizcainas en el

(40) El último análisis global de esta documentación es el realizado por GARCIA DE CORTAZAR, ARIZAGA BOLUMBURU, RIOS RODRIGUEZ, VAL VALDIVIESO, 1985, 51-124.

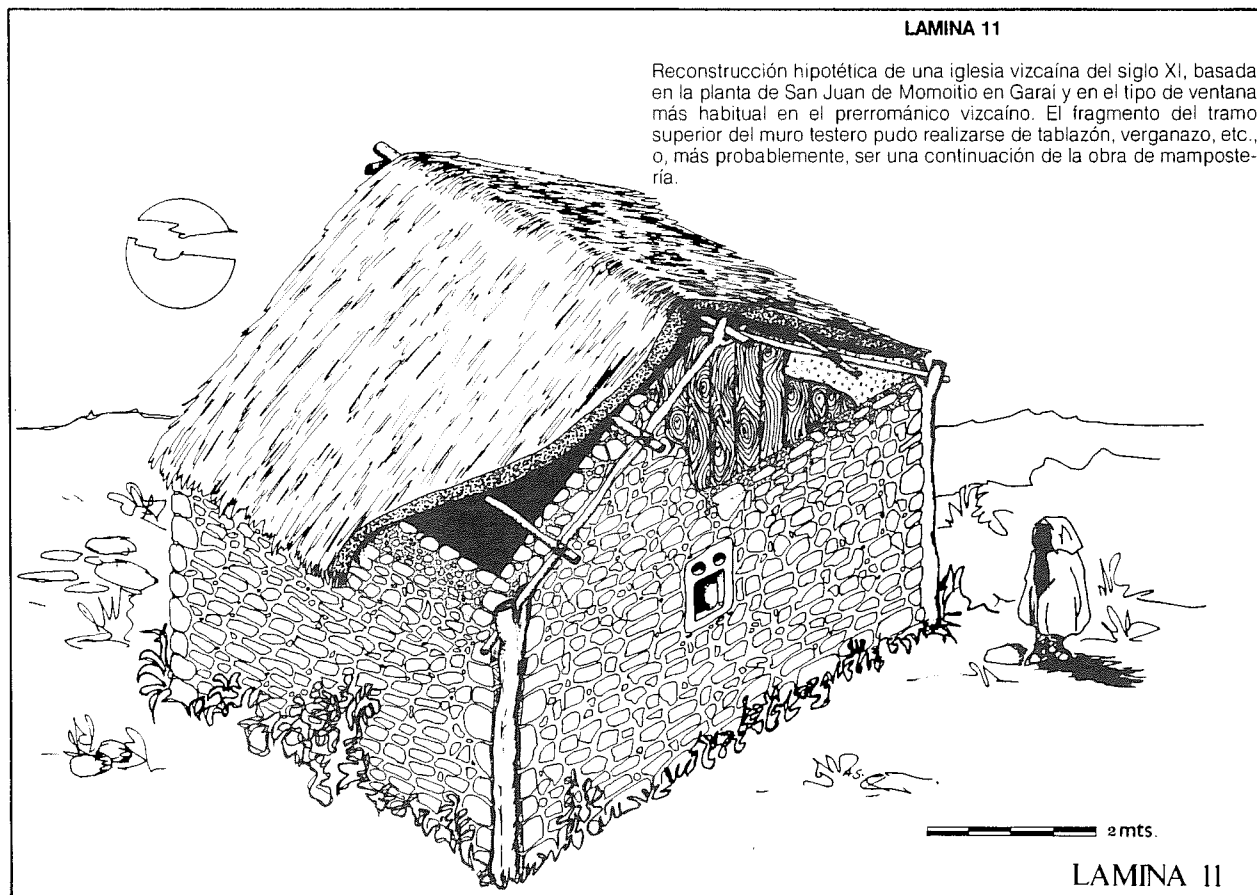
(41) Se hallan en su mayoría reunidos en AZKARATE, 1984, 46-84.

siglo XI (Mapa 1) hemos utilizado, junto a los datos arquitectónicos, una serie más amplia de testimonios que pudieran ser indicios de la existencia de un templo que desempeñase funciones parroquiales entre los habitantes del entorno. Pese a ello, consideramos que el resultado obtenido no es definitivo, sino un reflejo del momento actual de la investigación, dada la naturaleza y el carácter de las fuentes que manejamos.

Estos testimonios se dividen en dos tipos:

— **Documentación escrita**⁴⁰: En ella se citan iglesias y pequeños «monasterios», al igual que otras entidades dependientes de los anteriores, y por tanto de categoría inferior, denominadas «decanias». La información proporcionada por estas evidencias escritas es fragmentaria y desigual para los distintos territorios que conforman la actualidad Vizcaya y que ya tenían personalidad propia en época medieval. En este sentido, es en la ría de Gernika y en el Duranguesado donde aparece la mayor concentración de menciones que hacen referencia a núcleos organizados en torno a un templo religioso, bien como consecuencia de la donación efectuada por sus propietarios, o bien por ser el lugar de procedencia de algunos testigos que confirman el acto jurídico de la donación.

— **Documentación arqueológica (estelas y epígrafes)**⁴¹: Estos, al formar parte de un conjunto funerario, están relacionados con templos religiosos. No en vano a la consagración de una nueva iglesia acompañaba el acotamiento de unos terrenos destinados a enterrar a los feligreses fallecidos. En consecuencia, los hallazgos de



estelas y lápidas pueden ser relacionados con edificios cuya antigüedad remonta a época medieval, pese a que en momentos posteriores se hayan reconstruido o reformado.

Hemos valorado exclusivamente aquellas manifestaciones funerarias que por sus caracteres epigráficos o decorativos o por el contexto en el que se ubican son fechadas con seguridad en el siglo XI, renunciando a otros elementos que, pese a poder ofrecer esta cronología —como son los sarcófagos, sepulturas o estelas anepigráficas— por ser tipológicamente muy poco expresivos necesitan de un estudio más profundo⁴². Con ello pretendemos no ofrecer una imagen falsa o excesivamente distorsionada de la distribución parroquial del siglo XI en Vizcaya⁴³.

El **mapa de dispersión** de las iglesias vizcainas refleja, en primer lugar, una diferente densidad de asentamientos eclesiásticos entre unas áreas y otras. Ciertas zonas muestran una auténtica acumulación de templos. Así sucede en la cuenca alta del Ibaizabal, en torno a Abadiano (14 iglesias), en las laderas septentrionales del Oiz, con centro en Cenarruza-Bolibar (7 iglesias) o en la margen izquierda de la ría de Gernika (13 iglesias). Otros espacios agrupan un menor número de establecimientos religiosos, como los alrededores de Arrigorriaga (3 iglesias), Arantzazu (4 iglesias) o Bakio (3 iglesias).

Por el contrario, en amplias comarcas carecemos casi totalmente de evidencias, lo que no significa que no hayan estado ocupadas. Así, en la cuenca del Nervión, a excepción del citado foco de Arrigorriaga; en la vega del río Butrón, en la que sorprende la soledad de la sede abacial

de Mungia, tan sólo acompañada por el templo de Iona y, ya en la línea de costa, el de Barrika; en las Encartaciones, amplio territorio posiblemente repoblado por gentes de origen mozárabe ya en el siglo VIII⁴⁴, pero que únicamente cuenta con cinco iglesias documentadas; en la franja costera oriental, entre las desembocaduras de las rías de Gernika y Deba, totalmente vacía; y en el extremo meridional del Señorío, auténtico desierto natural conformado por las laderas del macizo del Gorbea, lugar poco apto para cualquier tipo de asentamiento estable.

Las iglesias del siglo XI y, por extensión, los núcleos de población a los que sirvieron, no coinciden unánimemente en la elección de sus lugares de ubicación. Sin embargo, se prestan más fácilmente a una delimitación del **tipo de emplazamiento** por negación, es decir, excluyendo los accidentados o paisajes geográficos en los que nunca aparecerían. Estos son, por una parte, las cimas de montaña, las cotas elevadas por encima de los 500 metros y las áreas estériles de roquedo de altura y, por otro lado, los fondos de valles estrechos y umbríos. Para una definición positiva del mismo problema hemos de considerar al menos dos tipologías distintas de asentamiento (Cuadro 2)⁴⁵. Uno, el más frecuente (80% de los casos), es el de las fundaciones en rellanos a media ladera, con marcada preferencia por las solanas y los hombros abalconados con amplias perspectivas visuales. Existen excepciones reseñables en la búsqueda de la máxima insolación posible, como Santa Cruz de Memaia o Santa María de Cenarruza, que fueron construidas en umbría. Curiosamente, ninguna ha fructificado como centro habitado contemporáneo, y ello pese a que en Vizcaya apenas existe el fenómeno de los «despoblados». Esta tipología de asentamientos es la propia de las zonas de relieve más agreste, y probablemente halla su explicación en las características edafológicas de los valles, que debían de permanecer buena parte del año encharcados, así como en la existencia de una economía de pobres recursos que combinaba la agricultura y la ganadería elementales con la explotación directa del bosque (caza, pesca, recolección de frutos...). Las propias condiciones de precariedad que debieron de tener las viviendas de la época también parecen hacer aconsejable el distanciamiento del fondo del valle para lograr una mayor media diaria de calor solar que compensase la escasa capacidad técnica de protección contra el frío.

(42) Este estudio está siendo realizado actualmente por Iñaki García Camino.

(43) Hemos incluido también los templos documentados antes del año mil (San Ciprián de Pando y San Adrián de Argiñeta), que suponemos que, como Santa Cruz, San Acisclo y Santa Marina de Memaia, perduraron en el siglo XI, así como los de la primera década del XII.

(44) GARCIA DE CORTAZAR, 1983, 4. GARCIA DE CORTAZAR et alii, 1985, 34-35.

(45) Nos ha parecido que el grupo de Iglesias vizcainas que conservan ventanas prerrománicas puede considerarse suficientemente representativo para conocer las características de los asentamientos de las parroquias del siglo XI.

CUADRO 2
ALTITUD DE LAS IGLESIAS VIZCAINAS CON VANOS PRERROMANICOS

IGLESIA	ALTITUD		ALTITUD DEL VALLE	ALTITUD MAXIMA EN EL ENTORNO
	Absoluta	Relativa		
Abriksketa	230 m.	175 m.	55 m.	(Pastorenkorta) 585 m.
Amatza	165 m.	55 m.	110 m.	(Barrekomendi) 291 m.
Argiñano	305 m.	207 m.	98 m.	(Urkinetxa) 460 m.
Arta	320 m.	170 m.	150 m.	489 m.
Barañano	286 m.	143 m.	143 m.	(Urkinetxa) 460 m.
Bermejillo	453 m.	378 m.	75 m.	(Pico Ubieta) 631 m.
Berreño	232 m.	82 m.	150 m.	(Kanpona) 504 m.
Gerrika	390 m.	170 m.	220 m.	(Motroio) 590 m.
Goiuria	244 m.	144 m.	100 m.	(Gaianda) 367 m.
Iona	55 m.	23 m.	32 m.	61 m.
Isla	10 m.	10 m.	0 m.	261 m.
Lamikiz	103 m.	53 m.	50 m.	(Elejalde) 250 m.
San Cristobal	25 m.	8 m.	17 m.	310 m.
Urrieldu	235 m.	120 m.	115 m.	(Arburu) 552 m.
Zarandoa	220 m.	105 m.	115 m.	(Gastelumendi) 324 m.

La otra tipología de asentamientos no es tan común, pero en cualquier caso tiene su importancia, porque su existencia ha sido negada por algunos. Es propia de las zonas de la cuenca media y baja de los ríos, allí donde la vega se ensancha creando paisajes suavemente acolijnados. En ellos la población no parece querer buscar refugio en las pendientes, que nunca faltan en tierras vizcaínas, sino que se instala en leves promontorios perfectamente accesibles desde la ribera fluvial. Este es el caso de Iona (Mungia), Isla (Gautegiz de Arteaga) y, en menor medida, del propio Amatza (Iurreta-Durango), en los que las alturas relativas respecto al nivel más bajo del valle son de 23 metros, 10 metros y 55 metros, respectivamente.

Ambas formas de ocupación —en ladera y en vega abierta— conviven en el siglo XI, con un claro predominio de la primera sobre la segunda que se irá invirtiendo a lo largo de la Edad Media.

Sobre la posible relación de los distintos asentamientos altomedievales vizcaínos con una supuesta red de caminos o vías de acceso al territorio, apenas se puede aportar nada nuevo. Se ha vertido demasiada tinta intentando recrear esta red viaria, bien por el cómodo método de identificarla con rutas contemporáneas o bien por el de enlazar monumentos o hallazgos arqueológicos y documentales con líneas imaginarias. Lo más lógico parece suponer la utilización de sendas y pasos naturales para la penetración y el tránsito en el interior del área vizcaína, pero aún está por decidir si nuestro concepto de «ruta natural», influido por el criterio de máxima economía espacio/tiempo en el desplazamiento, coincide con el de los hombres medievales. Por el momento, parece que en la elección entre vías de ribera fluvial y pasos de media montaña se preferían los segundos. Así, el monte Oiz, lejos de ser una barrera que separe espacios culturales o comunidades humanas, parece más un factor de cohesión entre ellas⁴⁶. Mientras que, por el contrario, cuencas tan lineales y definidas como las del Artibai o el Lea, no demuestran con restos materiales ni pruebas documentales haber sido especialmente apetecidas para el tránsito.

(46) Nótese, entre otros aspectos, el claro paralelismo existente entre las ventanas de San Martín de Amatza, San Pedro de Arta y Santa Lucía de Gerrika, o también la identidad de ritos sepulcrales a uno y otro lado del macizo.

(47) Se cita en los documentos a los de Alava, Burgos, Calahorra, Nájera, Pamplona y Valpuesta (S. M. C., n.º 151, 281; S. S. O., n.º 68; LABAYRU, 1897, 93; MAÑARICUA, 1953, 191).

(48) En 1080 el obispo Fortunio consagraba la iglesia de Arandia; en 1051 el obispo García era propietario de tercias en el entorno de la ría de Gernika (S. M. C., n.º 151, 221); sobre el cobro de las tercias, ver MAÑARICUA, 1963, 179-180.

(49) Ver MAÑARICUA, 1963. En 1051 los Señores de Vizcaya llaman «patri spiritali» a García, quien en 1053 firma el documento fundacional de Etxebarria como «episcopus alavensis in viskaia»; este mismo García (1037-1055) aparece en ocasiones como «episcopus in Alava vel in Vizcaya», donde, según CARO BAROJA (1980, 265), «el **vel** debe considerarse conjuntivo, no disyuntivo». También en 1070 Fortunio se titula obispo «in Alaba et in Biçkaia» (S. M. C., n.º 151; LABAYRU, 1897, 94; CARO BAROJA, 1980).

(50) Confirman juntos las donaciones de Axpe, en el 1051, Ugarte, en 1082, y Albóniga, en 1093 (S. M. C., n.º 151, 247, 281).

(51) S. M. C. n.º 247.

(52) S. M. C. n.º 281.

(53) S. M. C. n.º 151.

(54) Aunque parece hacerlo más en calidad de señor que por su condición eclesiástica, ya que se halla citado en medio de la lista de «omnium seniorum de Vizcaia» (S. J. P. n.º 107).

(55) S. M. C. n.º 221.

(56) MAÑARICUA, 1950, 131-134. Esta patrimonialidad del «monasterio» otorgaba a sus dueños el derecho de presentación

La lectura de la documentación escrita nos permite contrastar una nueva realidad que no queda reflejada en el mapa de dispersión de los templos en el siglo XI: la **jerarquización** entre los diversos establecimientos eclesiásticos y, lógicamente, entre sus rectores.

Del contenido de los textos parece deducirse la existencia de una pirámide organizativa del ámbito religioso, en cuyo vértice superior se situarían los **obispos**, personajes asentados fuera del área vizcaína⁴⁷ y que aparecen habitualmente confirmando los documentos o recibiendo algunas donaciones. De hecho, su rúbrica parece ser requerida más por su calidad de figuras relevantes que por su autoridad directa sobre el territorio. Pero esta existió, al menos durante el mantenimiento de la diócesis alavesa de Armentia, cuyo ordinario consagraba templos y poseía derechos patrimoniales en Vizcaya⁴⁸, sobre la que extendía su jurisdicción⁴⁹.

Por debajo de la dignidad del episcopado, y con un nivel de influencia más local, encontramos al elemento más original de esta pirámide: los tres —más tarde cuatro— **abades** que habitualmente firman los documentos. Sus nombres cambian con el tiempo, pero las sedes que representan son siempre las mismas: Mungia, Abadiano y Cenarruza-Bolibar⁵⁰, a las que se unirán la de Etxano, en 1082⁵¹, o la de Arantzazu, en 1093⁵². Parece, pues, que en Vizcaya existieron en el siglo XI tres sedes abaciales con una entidad superior a la de otros centros religiosos.

Su presencia supone la organización jerárquica y el reparto de poderes entre las instituciones eclesiásticas del Señorío, que hace que, por ejemplo, en la donación de la iglesia de Busturia, en 1051, fuera requerida la firma de los abades de Mungia, Abadiano y Bolibar, pero no la del propio encargado del templo enajenado⁵³.

Cada una de las citadas sedes se puede identificar con una comarca natural: el Mungiesado; la cuencia alta del Ibaizabal o, lo que es lo mismo, el corazón del Duranguesado; y las laderas septentrionales del Oiz, en las cabeceras del Lea y el Artibai. Más tarde se uniría a ellas Etxano, en la embocadura del valle de Arratia, enclave que sería pronto sustituido por otro más céntrico dentro de la misma vega, en Arantzazu.

Esta división del espacio en torno a una serie limitada de centros con ámbitos de influencia definidos se refleja en el hecho de que en algunos textos tan sólo aparece como confirmante el abad más directamente implicado. Así, en 1053 únicamente el de Mungia rubrica unas donaciones a San Juan de Gaztelugatxe⁵⁴, y en 1075 es el de Abadiano el que se enfrenta con el poderoso monasterio riojano de San Millán de la Cogolla, con motivo de la edificación de una iglesia en el lugar de Arandia, Iurreta-Durango⁵⁵.

Nada sabemos, sin embargo, de las funciones de estos abades, que suponemos ejercerían una labor de administración religiosa —y tal vez material— de los asentamientos eclesiásticos ubicados en sus respectivas áreas de influencia. En cualquier caso, su vinculación al Señor de Vizcaya, como miembros de su pequeño séquito, los convertiría posiblemente en un medio de enlace entre aquél y los habitantes del territorio, actuando a la vez como correa de transmisión de su autoridad, reforzada mediante el control, cuando menos espiritual, que garantizaban estos personajes.

Un nivel inferior en la pirámide organizativa del espacio religioso vizcaíno es el ocupado por el «**monasterio**» y su dependencia, la «**decanía**». El primero, que ha de ser entendido como iglesia propia⁵⁶, aparece como templo director y centro matriz de unas «**decanías**» distribuidas en

un ámbito geográfico no siempre continuo⁵⁷, las cuales, a juzgar por la documentación a ellas referente, son propiedades vinculadas a aquel, con el que habitualmente se enajenan, formando un todo. Las dos instituciones debían de cumplir idénticas funciones parroquiales, sin que sepamos qué diferencias podían existir —o si, de hecho, existían— entre ambas categorías: antigüedad, volumen de la feligresía, entidad del núcleo de población en el que se asentaban, cercanía al lugar de habitación de los propietarios o patronos... En todo caso, es muy posible que estas no fueran muy marcadas, o al menos eso parece desprenderse de la confusión existente a la hora de denominarlas, ya que en algunas ocasiones se aplican, en un mismo contexto, varias categorías a un solo edificio⁵⁸.

Esta indefinición parece poder hacerse extensible al servicio de estos establecimientos religiosos. Las pequeñas iglesias propias podían estar atendidas por un único clérigo, propuesto por el patrono, o conformar pequeñas comunidades, a menudo dúplices, como sucedía en San Agustín de Etxebarria, donde convivían «monacos et fratres

vel sorores»⁵⁹. Asimismo, en 1051 el Rey navarro ordenaba que «si tamen in uno quoque monasterio si mi graverit unus abbas, perquirant fratres episcopum cui decet regere patriam, et inter semetipsos eligant abbatem qui dignus sit regere fratres»⁶⁰.

Los términos «monasterio» y «decanía» no sólo hacen referencia a un edificio, sino que bajo esta denominación se incluyen una serie de propiedades materiales (las fuentes nos hablan de huertas, manzanales, arboledas, montes, pastos, ganados, molinos, casas...) cuya explotación revertía en el mantenimiento del templo y, en forma de excedentes, en el propietario del mismo. Desconocemos, sin embargo, el modo en que estas posesiones eran gestionadas⁶¹.

Sin duda fueron estas posibilidades económicas las que atrajeron la atención de poderosos monasterios foráneos —Santa María de Nájera, San Juan de la Peña, San Salvador de Oña y, fundamentalmente, San Millán de la Cogolla— deseosos de expandir su influencia hacia la zona costera cantábrica, donde a unas magras rentas derivadas del mundo agropecuario se unían las generadas por la pesca y, tal vez, por la integración de Vizcaya en un circuito de transhumancia ganadera de gran radio⁶².

Las pretensiones de estos centros monásticos fueron favorecidas por los Señores de Vizcaya. Estos, deseosos de rescatar las iglesias de manos laicas e integrarlas en entidades monacales fuertes (de acuerdo con una tendencia generalizada en toda la cristiandad durante el siglo XI), iniciaron una política de donaciones de sus propios «monasterios». El éxito que alcanzaron fue, sin embargo, escaso: su ejemplo apenas fue seguido por los propietarios de los templos, como sin duda esperaba el Señor, con lo que el sistema de iglesias de patronato no hizo sino afirmarse, con prolongadas consecuencias históricas⁶³.

Como vemos, en la escala formada por la organización eclesiástica, aparentemente nítida (Obispo-Abades-«Monasterios»-«Decanías»), se interfieren una serie de poderes exteriores, ajenos en su mayoría al mundo religioso, cuyos derechos derivan del régimen de propiedad de las iglesias: por un lado, el Señor posee algunos templos, al igual que ciertos laicos (¿tenientes del monarca navarro, miembros del séquito señorial, jefes de grupos gentilicios locales, o todo ello a la vez?); por otro, los grandes centros del clero regular asentados en el área circunvascónica reciben en donación «monasterios» y «decanías», mientras los obispos mantienen sus derechos —aunque no siempre ejercidos— sobre las tercias decimales de las mismas⁶⁴. Y es posible que, de ser más explícita la documentación, nuevas realidades acudiesen a complicar aún más este intrincado panorama en el que los intereses religiosos, económicos e incluso políticos aparecen constantemente entremezclados⁶⁵.

al obispo de los clérigos que habían de servirlo. GARCIA DE CORTAZAR et alii, 1985, 100.

(57) Así, al «monasterio» de Ugarte de Múxika le pertenece, en 1082, la «decanía» de San Miguel de Bermeo. Entre ellos se alzaban, cuando menos, los templos de Mundaka, Busturia, Gernika y Lumo, lo que hace imposible que existiese una continuidad territorial de uno a otro (S. M. C., n.º 247).

(58) En 1051 Axpe de Busturia aparece como «monasterio» y «cenobio»; en 1053 San Agustín de Etxebarria es, al tiempo, «iglesia» y «monasterio»; en 1075 también San Jorge de Santurce es citado como «monasterio» y «cenobio», del que dependen «decanías» y «parroquias»; en el mismo año Arandia es «monasterio», «iglesia» y «decanía» de San Martín de Iurreta; en 1082 la «iglesia» de San Miguel de Bermeo es a la vez «decanía» dependiente de San Vicente de Ugarte de Múxika (S. M. C., n.º 151, 221, 247; S. S. O., n.º 68; LABAYRU, 1897, 92-94).

(59) GARCIA DE CORTAZAR et alii, 1985, 102.

(60) LABAYRU, 1897, 80-81, quien traduce que «si en algún monasterio muriese el abad los hermanos acudan al obispo a quien toca regir la patria, y ellos entre sí mismos elijan al abad que sea digno de regir los hermanos». Ver también MAÑARICUA, 1963, 181-182.

(61) Para Du Cange una decanía era «proellis, praediis, et grangiis monasticis maxime in Hispanie». Admiten esta posibilidad de la decanía como granja monástica MAÑARICUA (1963, 173) y CARO BAROJA (1980, 266). Nos parece, sin embargo, dudosa la existencia de tales granjas, habitualmente vinculadas a los grandes monasterios, en un territorio tan arcaico en su estructura eclesiástica como lo era la Vizcaya del siglo XI.

(62) GARCIA DE CORTAZAR, 1983, 27. GARCIA DE CORTAZAR et alii, 1985, 78-79.

(63) MAÑARICUA, 1963, 177-79. GARCIA DE CORTAZAR et alii, 1985, 103-104.

(64) MAÑARICUA, 1963, 179-180.

(65) Pensamos por ejemplo, en los templos que pudieron ser alzados y poseídos por las propias comunidades aldeanas.

MAPA 1. LEYENDA

- ABADIANO¹: Menciones documentales de su abad en 1051, 1075, 1082 y 1093; una estela epigráfica (S. M. C., n.º 151, 221, 247, 281; AZKARATE, 1984 a, 48-49).
- ABRISKETA, San Pedro de (Arrigorriaga): Ventana prerrománica; una estela anepigráfica (SANTANA EZQUERRA, 1986).
- ALBONIGA (Bermeo): Mención documental, bajo la denominación de «monasterio», en 1093 (S. M. C., n.º 281).
- ALTAMIRA DE BUSTURIA (Busturia): Mención documental, con el nombre de Busturia de Suso, de sus tercias en 1051 (S. M. C., n.º 151).
- AMATZA, San Martín de (Iurreta-Durango): Mención documental, bajo la denominación de «monasterio», en 1072 y 1075; ventana prerrománica (S. M. C., n.º 208, 221; SARACHAGA SAINZ Y NOLTE ARAMBURU, 1979, 229-231); necrópolis altomedieval no detectada en excavación.
- ANDIKONA, Santa María de (Berriz): Una estela epigráfica (AZKARATE, 1984 a, 52-53); necrópolis altomedieval fechable en el siglo XI.
- ARANDIA (Iurreta-Durango): Menciones documentales, bajo la triple denominación de «monasterio», «iglesia» y «decanía» de San Martín de Amatza, en 1075 y 1080 (S. M. C., n.º 221).
- ARANTZAZU: Mención documental de su abad en 1093 (S. M. C., n.º 281).
- ARGIÑANO, San Adrián de (Zeberio): Ventana prerrománica; necrópolis altomedieval.
- ARGINETA, San Adrián de (Elorrio): Una estela epigráfica; necrópolis altomedieval.
- ARRIGORRIAGA, Santa María de: Mención documental, bajo la denominación de «monasterio», en 1107 (S. S. O., n.º 127).
- ARTA, San Pedro de (Markina-Xemein): Ventana prerrománica.
- AXPE DE BUSTURIA, Santa María de (Busturia): Mención documental, bajo la doble denominación de «monasterio» y «cenobio», en 1051 y 1096 (S. M. C., n.º 151).
- BAKIO: Mención documental, bajo la denominación de «decanía» dependiente de Albóniga, en 1093 (S. M. C., n.º 281).
- BARAÑANO, San Antonio de (Zeberio): Ventana prerrománica.
- BARRIKA, Santa María de: Mención documental en 1052 (MAÑARICUA, 1950, 85).
- BERMEO, San Miguel de: Mención documental, bajo la doble denominación de «iglesia» y «decanía» de San Vicente de Ugarte, en 1082 (S. M. C., n.º 247); también se mencionan documentalmente las tercias de Bermeo en 1051 (S. M. C., n.º 151), no existiendo datos para suponerlo diferente al anterior.
- BERMEJILLO, San Lorenzo de (Güeñes): Ventana prerrománica (SARACHAGA SAINZ Y NOLTE ARAMBURU, 1979, 231-234).
- BERREÑO, San Salvador de (Arbatzegi-Gerrikaitz): Ventana prerrománica.
- BERRIOZABALETA, Santa Eufemia de (Elorrio): Una estela epigráfica (AZKARATE, 1984 a, 63-64).
- BITAÑO, San Jorge de (Izurza): Ocho estelas epigráficas (AZKARATE, 1984 a, 72-78).
- BOLIBAR (Markina-Xemein): Mención documental de su abad en 1051 y 1093 (S. M. C., n.º 15, 281).
- CENARRUZA, Santa María de (Markina-Xemein): Mención documental de su abad en 1082 (S. M. C., n.º 247); sillar prerrománico.
- CERRADA DE RANES (Abanto y Ciérvana): Necrópolis altomedieval (APELLANIZ CASTROVIEJO Y NOLTE ARAMBURU, 1967).
- ELGEZUA, Santa Lucía de (Igorre): Una estela epigráfica (AZKARATE, 1984 a, 82); necrópolis altomedieval.
- ETXANO (Amorebieta-Etxano): Mención documental de su abad en 1082; una estela epigráfica (S. M. C., n.º 247; AZKARATE, 1984 a, 54).
- ETXEBARRIA, San Agustín de (Elorrio): Mención documental, bajo la doble denominación de «iglesia» y «monasterio», en 1053 (LABAYRU, 1897, 92-94).
- FINAGA, San Martín de (Arrigorriaga): Una estela epigráfica (¿fechada en 1072?) (AZKARATE, 1984 a, 51).
- GAZTELUA, San Martín de (Abadiano): Una estela epigráfica (AZKARATE, 1984 a, 49).
- GAZTELUGATXE, San Juan de (Bermeo): Mención documental en 1053 y 1071 (S. J. P., n.º 107; BALPARDA, 1933-34, 180-181).
- GERNIKA (Gernika y Lumo): Mención documental de sus tercias en 1051 (S. M. C., n.º 151).
- GERRIKA, Santa Lucía de (Arbatzegi-Gerrikaitz): Ventana prerrománica; necrópolis altomedieval; leyenda que sitúa el templo en el año 963 y hace de él la parroquia desde la que fuera fundada Cenarruza, como consecuencia de una señal milagrosa (MUGARTEGUI, 1930, 8).
- GOIURIA, Santa María de (Iurreta-Durango): Ventana prerrománica; dos estelas epigráficas (SARACHAGA SAINZ Y NOLTE ARAMBURU, 1979, 229; AZKARATE, 1984 a, 82-84); necrópolis altomedieval.
- IDOIBALZAGA (Rigoitia): Mención documental de sus tercias en 1051 (S. M. C., n.º 151).
- IONA, La Magdalena de (Mungia): Ventana prerrománica.
- IRAZOLA, Santa Eufemia de (Abadiano): Dos estelas epigráficas (AZKARATE, 1984 a, 46-48).
- ISLA, San Lorenzo de (Gautegiz de Arleaga): Ventana prerrománica.
- ITURRETA, San Cristobal de (Markina-Xemein): Estela epigráfica; elementos de una necrópolis altomedieval, fechable en el siglo XI, pero no detectada en la excavación de 1985, dirigida por Iñaki García Camino.
- LAMIKIZ, San Juan y San Lorenzo de (Mendata): Ventana prerrománica con inscripción epigráfica fundacional, del siglo XI.
- LUMO (Gernika y Lumo): Mención documental de sus tercias en 1051 (S. M. C., n.º 151).
- MEMAIA (Elorrio): Mención documental, bajo la denominación de «monasterio», en 1053; epigrafe dedicatorial del siglo X; necrópolis altomedieval, fechable en el siglo XI (LABAYRU, 1897, 93; AZKARATE, 1984 a, 64-67; 1984 b; 1986, 351-352).
- MOMOITIO, San Juan de (Garai): Cinco estelas epigráficas; necrópolis altomedieval, fechable en el siglo XI; cimientos de la iglesia prerrománica, fechable en el siglo XI (AZKARATE, 1984 a, 68-72; GARCIA CAMINO, 1983, 1984, 1985).
- MUNDAKA, Santa María de: Mención documental de sus tercias en 1051 y, bajo la denominación de «monasterio», en 1070, 1071 y 1085 (S. M. C., n.º 151; LABAYRU, 1897, 771; MAÑARICUA, 1963, 171-172).
- MUNGIA: Mención documental de su abad en 1051, 1053, 1082 y 1093 (S. M. C., n.º 151, 247, 281; S. J. P. n.º 107).
- PANDO, San Cipriano de (Carranza): Menciones documentales en 912 y 956 (MAÑARICUA, 1953, 213-214).
- PARESI (Busturia): Mención documental, con el nombre de «Baretxi», como «decanía» dependiente de Axpe de Busturia en 1051 (S. M. C., n.º 151).
- POBEÑA, Santa María de (Muskiz): Mención documental, bajo la denominación de «iglesia», en 1102 (BALPARDA, 1933-34, 130-131).
- SAN CRISTOBAL (Busturia): Ventanas prerrománicas muy dudosas intestadas en los muros de un caserío (Aprese Erdikoa). No se pueden asociar a ningún templo contemporáneo.
- SAN PELAYO (Bakio): Mención documental en 1053, fecha en que es adscrito a San Juan de Gaztelugatxe (S. J. P., n.º 107).
- SANTURCE, San Jorge de: Mención documental, bajo la doble denominación de «monasterio» y «cenobio», en 1075 (S. S. O., n.º 68).
- UGARTE, San Vicente de (Muxika): Mención documental, bajo la denominación de «monasterio», en 1082 (S. M. C., n.º 247).
- URRIELDU, San Miguel de (Gorozika-Muxika): Ventana prerrománica que estuvo integrada en los muros de una ermita transformada en el siglo XVIII en el caserío Urrieldu.
- ZARANDOA, San Salvador de (Larrabetzu): Ventana prerrománica (SARACHAGA SAINZ Y NOLTE ARAMBURU, 1979, 231).
- ZENGOTITA, San Juan de (Mallabia): Una estela epigráfica (AZKARATE, 1984 a, 51-52); elementos de una necrópolis altomedieval.

Existen asimismo, referencias documentales a otras iglesias que resultan hoy difíciles de identificar, por lo que hemos preferido no incluirlas en el mapa:

- 1051: se mencionan las tercias de **Gorritiz de Suso** (S. M. C., n.º 151), que CARO BAROJA, 1980, 282, sitúa en Santa María de Gorritiz, Nabarniz.
- 1053: Son donados a San Juan de Gaztelugatxe los templos de **San Miguel, San Antonio, San Juan y San Emeterio y San Celedonio** (S. J. P., n.º 107).

(1) Sólo se señalan las advocaciones en aquellos casos en los que la documentación escrita las menciona expresamente, o en las referencias a restos materiales.

- 1053: en el texto fundacional de San Agustín de Etxebarria se menciona una «**ecclesia nova**» en **Garaio** (¿Garai?), y se habla de las reliquias existentes «**in alia ecclesia deorsum**» (LABAYRU, 1897, 93).
- 1072: el monasterio de San Martín de Amatza de Iurreta es donado a San Millán con una «**decania partis Vizcainie**» no localizada (S. M. C., n.º 208).
- 1075: se citan las «decanias» y «parroquias» dependientes de San Jorge de Santurce, pero sin mencionar su número y advocaciones (S. S. O., n.º 68).
- 1082: **Ibargorozika** y **Tuda** aparecen como «decanias» de Ugarte de Múxika (S. M. C., n.º 281). La primera ha sido repetidamente situada en Gorozika (CARO BAROJA, 1980, 288; LABAYRU, 1897, 102), donde hemos hallado una ventana prerrománica.
- 1085: la sede de Armentia traslada a San Juan de la Peña sus derechos sobre Santa María de Mundaka con todo lo que «**ad ipsas parrochias pertinent**».
- 1093: se mencionan, entre las «decanias» de Albóniga, las de **Uhekelu**, **Munnituz**, **Bertendona** y **Urdoniz** (S. M. C., n.º 281) MANARICUA, 1963, 172, indica la posible identidad entre esta última y el lugar de Urduliz.

Como se puede ver, nos consta la existencia de, al menos, una veintena de iglesias no localizadas. A ellas podemos añadir el templo de San Pedro de Atxispe, en Gámiz-Fica, no incluido en el mapa por su probable condición de eremitorio —sin funciones parroquiales—; el sepulcro existente en las inmediaciones de la arruinada ermita gótica responde a una tipología de bañera ovoide excavada en areniscas. Este modelo, frecuente en áreas más meridionales, suele ser situado cronológicamente en el siglo X.

CONCLUSIONES

1. Las iglesias que se construyeron durante el siglo XI en Vizcaya eran edificios muy rústicos, de estilo tardomozárabe. Las únicas piezas conservadas son dieciséis ventanas monolíticas, de talla rudísima, que reflejan una gran pobreza de creación estética y de ejecución técnica.

2. El grupo más significativo de las ventanas presenta óculos derivados de la atrofia de arcos de herradura. Esta tipología era conocida en todos los reinos cristianos de la cornisa cantábrica, aunque las fases de su evolución sólo se han podido seguir de forma completa en el área asturgaláica. En Vizcaya se importaron los modelos más degenerados, que fueron reproducidos por canteros locales.

3. Los templos vizcaínos debieron ser mayoritariamente modestas construcciones con aspecto de cabañas, cuyo espacio interior resultaría inadecuado para la celebración de complejas y suntuosas ceremonias litúrgicas.

4. Se conocen los emplazamientos de cincuenta y

cuatro iglesias de diversa categoría y existen referencias documentales sobre, al menos, una veintena más, lo que supone una densidad parroquial comparable a la de cualquier otra zona cristiana de la península. Su distribución en el territorio es irregular: la mayoría de los hallazgos se concentran en el Duranguesado, laderas del monte Oiz y ría de Gernika.

5. Existen dos tipos de asentamientos preferentes: los rellanos a media ladera y, en menor medida, las pequeñas lomas en vegas abiertas.

6. Las instituciones religiosas se organizan en una pirámide jerárquica de límites mal definidos, como consecuencia de la constante interferencia de la jurisdicción canónica y civil en el control espiritual y material de los templos.

DEUSTO
Diciembre 1986

BIBLIOGRAFIA

- APELLANIZ CASTROVIEJO, J. M.; NOLTE ARAMBURU, E.: 1967. «La necrópolis y el poblado de Ranés (Abanto y Ciérvana)» en Munibe, 3-4, 299-314.
- AZKARATE, A.: 1984 a. «Elementos de arqueología cristiana en la Vizcaya altomedieval» en Cuadernos de Sección de la Sociedad de Estudios Vascos. Prehistoria-Arqueología, 2, 7-135.
- AZKARATE, A.: 1984 b. «Asentamientos medievales en Memaia (Elorrio, Vizcaya)» en Kobie (Serie Paleoantropología), 14, 555-557.
- AZKARATE, A.: 1986. «Epigrafía cristiana en tierras del Duranguesado: La inscripción de Santa Marina de Memaia (Elorrio, Vizcaya)» en Congreso de Estudios Históricos: Vizcaya en la Edad Media Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos. San Sebastián. 347-355.
- BALPARDA, G.: 1933-1934. *Historia crítica de Vizcaya y sus fueros*. Imprenta Mayli. Bilbao. Todas las referencias al volumen II.
- BARANDIARAN, I.: 1975. «Excavaciones en la iglesia de San Andrés de Astigarribia (Motrico, Guipúzcoa)» en Noticiario Arqueológico Hispano, XV, 189-217.
- BARRIO LOZA, J. A.: 1979. *La arquitectura románica vizcaína*. Publicaciones de la Universidad de Deusto. Bilbao.
- BASAS, M.: 1982. *Vizcaya monumental*. Haramburu. San Sebastián.
- CARO BAROJA, J.: 1980. «Las escrituras referentes a Vizcaya y el Duranguesado, del siglo XI: su contenido social y económico» en Historia General del País Vasco. La Gran Enciclopedia Vasca / Luis Haranburu. Bilbao. Vol. IV. 242-293.
- DURAN GUDIOL, A.: 1967. «Las inscripciones medievales de la provincia de Huesca» en Anuario de Estudios Medievales de la Corona de Aragón, VIII, 45-109.
- DURAN GUDIOL, A.: 1971. *El castillo de Loarre*. Publicaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Zaragoza.
- FABREGA GRAU, A.: 1953. *Pasionario hispánico*. C. S. I. C. Madrid.
- FERNANDEZ CONDE, F. J. (en colaboración con BENITO RUANO, E.): 1979. *Historia de Asturias. Alta Edad Media*. Ayalga. Salinas.
- GARCIA CAMINO, I.: 1983. «La necrópolis medieval de San Juan de Garai (Vizcaya)» en Kobie (Serie Paleoantropología), 13, 485-486.
- GARCIA CAMINO, I.: 1984. «Avance a la memoria de la tercera campaña de excavaciones en la necrópolis de San Juan de Garai, Vizcaya» en Kobie (Serie Paleoantropología), 14, 555.
- GARCIA CAMINO, I.: 1985. «Necrópolis medieval de San Juan de Momoitio» en Arkeoikuska 85.
- GARCIA DE CORTAZAR, J. A.: 1983. *Vizcaya en la Alta Edad Media*. Caja de Ahorros Vizcaína. Bilbao.
- GARCIA DE CORTAZAR, J. A.; ARIZAGA BOLUMBURU, B.; RIOS RODRIGUEZ, M. L.; VAL VALDIVIESO, I.: 1985. *Bizcaya en la Edad Media*. Haramburu. Bilbao. Todas las referencias al Vol. I.
- GARCIA GUINEA, M. A.: 1979. *El románico en Santander*. Librería Estudio. Santander.
- GARCIA LOBO, V.: 1982. *Inscripciones medievales de San Miguel de Escalada*. El Albir. Barcelona.
- GAYA NUÑO, J. A.: 1944. «El románico en la provincia de Vizcaya» en Archivo Español de Arte, 17, 24-48.
- GOMEZ MORENO, M.: 1919. *Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX a XI*. Centro de Estudios Históricos. Madrid (Reedición facsímil del Patronato de la Alhambra. Granada, 1975).
- LABAYRU, E. J.: 1897. *Historia General del Señorío de Bizcaya*. La Propaganda. Bilbao (Reedición facsímil de la Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1968). Todas las referencias al Vol. II.
- LECUONA, M.: 1978. «El arte medieval en el País Vasco» en Cultura Vasca II. Erein. San Sebastián, 205-253.
- LOPEZ DOMECH, R.: 1985. *El románico de Vizcaya*. Caja de Ahorros Vizcaína. Bilbao.
- MAÑARICUA, A. E.: 1950. *Santa María de Begoña en la Historia espiritual de Vizcaya*. La Editorial Vizcaína. Bilbao.
- MAÑARICUA, A. E.: 1953. «El monasterio de San Salvador de Oña y las iglesias vizcaínas» en Estudios de Deusto, 1, 179-229.
- MAÑARICUA, A. E.: 1963. *Obispos en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya hasta fines del siglo XI*. Eset-Seminario Diocesano. Vitoria.
- MORALES, M. C.; CASARES, E.: 1982. *El románico en Asturias (I-Zona oriental)*. Ayalga. Salinas.
- MUGARTEGUI, J. J.: 1930. *La Colegiata de Santa María de Cenarruzá (Monografía histórica)*. Publicaciones de la Junta de Cultura Vasca de la Excm. Diputación de Vizcaya. Bilbao.
- RIVAS FERNANDEZ, J. C.: 1971. «Algunas consideraciones sobre el prerrománico gallego y sus arcos de herradura geminados» en Boletín Avriense, I, 61-125.
- RIVAS FERNANDEZ, J. C.: 1974. «Una ventana geminada prerrománica en Arcos de Valdeorras» en Boletín Avriense, IV, 248-252.
- SANTANA EZQUERRA, A.: 1986. «Ermita de San Pedro» en Monumentos de Vizcaya. Diputación Foral de Vizcaya. Bilbao. Vol. III, 77-85.
- SARACHAGA SAINZ, J.; NOLTE ARAMBURU, E.: 1979. «Ventana geminada primitiva de la ermita de Ntra. Sra. de Goicurúa o Guyurúa, Yurreta (Vizcaya) y sus paradigmas» en Kobie, 9, 229-237.
- YBARRA Y BERGE, J.: 1958. *Catálogo de Monumentos de Vizcaya*. Junta de Cultura de Vizcaya. Bilbao.

ABREVIATURAS EMPLEADAS

- S. M. C. *Cartulario de San Millán de la Cogolla* Ed. de SERRANO, L. Centro de Estudios Históricos. Madrid, 1930.
- S. S. O. *Colección Diplomática de San Salvador de Oña (822-1.284)* Ed. de ALAMO, J.; C. S. I. C. Madrid, 1950.
- S. J. P. *Cartulario de San Juan de la Peña* Ed. de UBIETO ARTETA, A. Valencia, 1963.

APENDICE



1

1. (FOTOGRAFIA 1)

LOCALIZACION: Ermita de San Pedro.
Barrio de Abrisketa (Arrigorriaga)
Vano absidal de una ermita románica.

DESCRIPCION: Saetera practicada en un sillar regular bien encuadrado. El hueco original se amplió cortando a bisel el vano primitivo en toda su altura. Presenta decoración en relieve, dividida en dos registros. En el superior seis surcos concéntricos acampanados definen un arco de herradura. En el inferior aparecen dos cruces de brazos anchados, una a cada lado del vano.

OBSERVACIONES: Aunque la pieza es prerrománica, convive en perfecta armonía con un guardapolvo con billeteado, típicamente románico.

2. (FOTOGRAFIA 2)

LOCALIZACION: Ermita de San Martín.
Barrio de Amatza (Iurreta-Durango).
Reutilizada en el muro Este de una construcción renacentista.
MEDIDAS: 500 m/m. de alto, por 360 de ancho, por 95 de grueso.
DESCRIPCION: Pieza tallada en un sillar regular. Presenta un hueco rectangular dividido por un ajimez fusiforme. Sobre aquel se abren dos óculos o arcos circulares.

3. (FOTOGRAFIA 3)

LOCALIZACION: Ermita de San Adrián.
Barrio de Argiñano (Zeberio).
Intestada en el muro testero de un templo barroco.
MEDIDAS: 900 m/m. de alto, por 925 de ancho, por 125 de grueso.
DESCRIPCION: Pieza tallada en un gran sillar trapezoidal. Su luz se ha obtenido perforando los cuadrantes de un círculo y dejando en el centro de éste una cruz de brazos planos. En el nudo de éstos y en torno al hueco aparecen tres coronas circulares incisas, realizadas a compás.



2



3



4

4. (FOTOGRAFIA 4)

LOCALIZACION: Ermita de San Pedro

Barrio de Arta (Markina-Xemein)

Intestada en el muro testero de un templo gótico

MEDIDAS: 500 m/m. de alto, por 340 de ancho, por 70 de grueso.

DESCRIPCION: Pieza tallada en un sillar regular, con un hueco central rectangular dividido por un ajimez fusiforme. Sobre el vano se abren dos luces circulares mal alineadas.

OBSERVACIONES: El vértice inferior izquierdo está fracturado y el mainel presenta defectos de conservación. El interior está tapiado.

5. (FOTOGRAFIA 5)

LOCALIZACION: Ermita de San Antonio.

Barrio de Barañano (Zeberio).

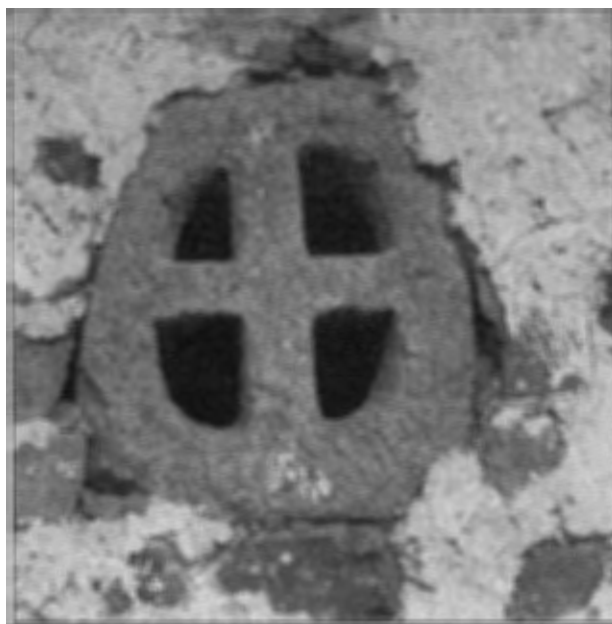
Se halla reutilizada en la pared Este de la ermita, rehecha en el siglo XVI y reformada nuevamente en el XVIII.

MEDIDAS: 470 m/m. de alto, por 410 de ancho, por 125 de grueso.

DESCRIPCION: Ventana trabajada en un sillar en origen cuadrangular.

Presenta cuatro luces en forma de cuadrantes, entre los que se crea una cruz inscrita en un círculo.

OBSERVACIONES: Es posible que el cantero que realizó esta pieza tomara como modelo la de Argiñano, muy semejante pero de mejor factura.



5



6

6. (FOTOGRAFIA 6)

LOCALIZACION: Ermita de San Lorenzo.

Barrio de Bermejillo (Güeñes).

Reutilizada en el muro Este de un edificio renacentista.

MEDIDAS: 720 m/m. de alto, por 630 de ancho, por 90 de grueso.

DESCRIPCION: Pieza tallada en un sillar regular. Presenta un hueco central rectangular dividido por una columna con dos bocales a modo de basa y capitel. Sobre él se abren dos óculos recercados por sendas coronas en ligero relieve que crean una pequeña lengüeta sobre el mainel.

OBSERVACIONES: La decoración está muy deteriorada y prácticamente ha desaparecido por la erosión.



7

7. (FOTOGRAFIA 7)

LOCALIZACION: Ermita de San Salvador.

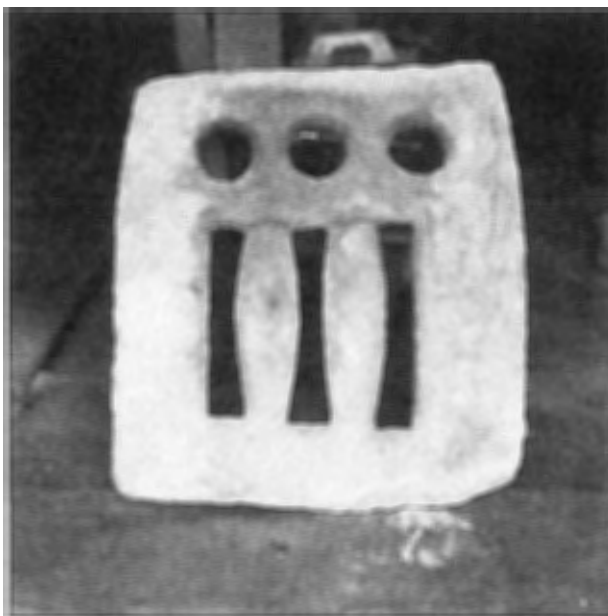
Barrio de Berreño (Arbatzegi-Guerrikaitz).

Reutilizada en el muro Este de un edificio renacentista.

MEDIDAS: 570 m/m. de alto, por 400 de ancho, por 165 de grueso.

DESCRIPCION: Pieza tallada en un sillar regular. Presenta un hueco dividido por un parteluz de sección cuadrada, decorado en su área inferior con un aspa. El vano está enmarcado por una línea incisa. Bajo las luces ésta se acompaña de dos nuevas incisiones horizontales y paralelas que se hallan atravesadas por motivos en zig-zag.

OBSERVACIONES: La decoración, de torpe ejecución, recuerda a la más elaborada de las ventanas de Isla, Zarandoa e Iona. El interior está tapiado.



8

8. (FOTOGRAFIA 8)

LOCALIZACION: Ermita de Sta. Lucía.

Barrio de Gerricka (Arbatzegi-Guerrikaitz).

Intestada en una hornacina en el interior del muro testero de un templo renacentista con ampliaciones neoclásicas.

MEDIDAS: 650 m/m. de alto, por 520 de ancho, por 125 de grueso.

DESCRIPCION: Pieza tallada en un sillar casi regular, con un hueco central rectangular cuya luz aparece dividida por dos ajimeces fusiformes. Alineados con los intercolumnios se abren tres óculos.

OBSERVACIONES: La piedra se ha exfoliado en uno de los ajimeces y en la parte inferior del hueco. La ventana estuvo intestada en la cara externa del muro testero.



9

9. (FOTOGRAFIA 9)

LOCALIZACION: Ermita de Nuestra Señora.

Barrio de Gouria (Iurreta-Durango).

Intestada en el muro meridional de un templo reformado en estilo barroco.

MEDIDAS: 450 m/m. de alto, por 475 de ancho, por 70 de grueso.

DESCRIPCION: Pieza tallada en un sillar ligeramente trapezoidal. Presenta dos luces verticales separadas por una columna con dos boceles a modo de basa y capitel y rematadas en sus extremos superior e inferior por arcos ultrapasados.

OBSERVACIONES: El espacio entre los arcos superiores se halla fracturado.

10. (FOTOGRAFIA 10)

LOCALIZACION: Ermita de La Magdalena.

Barrio de Iona (Mungia).

Reutilizada en el muro Este de un templo que fue totalmente rehecho en el siglo XIX.

MEDIDAS: 620 m/m. de alto, por 515 de ancho, por 170 de grueso.

DESCRIPCION: Pieza trabajada en un sillar prácticamente rectangular en el que se han abierto dos luces verticales de cuyo punto central nacen sendos brazos perpendiculares. Separa los dos huecos un ajimez fusiforme. Sobre ellos se han perforado dos óculos. Una cadena de rombos incisos recorre de arriba a abajo el eje central de la ventana.

OBSERVACIONES: Según información proporcionada por la encargada de la custodia de la ermita, existió en ella otra ventana de idénticas características, que fue destruida con motivo de una reforma realizada en época reciente.



10



11. (FOTOGRAFIAS 11 Y 11 BIS)

LOCALIZACION: Ermita de San Lorenzo.
Barrio de Isla (Gautegiz de Arteaga).

Reutilizada en el muro Este de un templo de estilo renacentista.

MEDIDAS: 900 m/m. de alto, por 640 de ancho, por 155 de grueso.
DESCRIPCION: Tallada en un bloque trapezoidal, presenta un hueco rectangular dividido en dos luces separadas por columna con dos boceles a modo de basa y capitel. Las aristas exteriores de las jambas se decoran con un tosquisimo relieve que recuerda a un sogueado. Dispone de dos óculos recercados por dos coronas en ligero resalte que crean una pequeña lengüeta sobre el mainel.
OBSERVACIONES: La ventana estuvo tapiada hasta el dos de noviembre de 1986.

12. (FOTOGRAFIA 12)

LOCALIZACION: Ermita de San Juan y San Lorenzo.
Barrio de Lamikiz (Mendata).

Intestada en el muro Sur de la ermita, cuya obra actual, muy popular, debe corresponder al siglo XVIII.

MEDIDAS: 560 m/m. de alto, por 500 de ancho, por 120 de grosor.
DESCRIPCION: Ventana tallada en un bloque cuadrangular, en el que el mainel abotellado separa dos luces rematadas en arco de medio punto. Una inscripción conmemorando la construcción del templo prerrománico recorre parcialmente su contorno. El texto, en letra capital, dice: «SANCZIUS HABAS QUI/HECDIFICABIT H^{ab}»; se inicia en el antepecho de la ventana y termina en la jamba derecha.

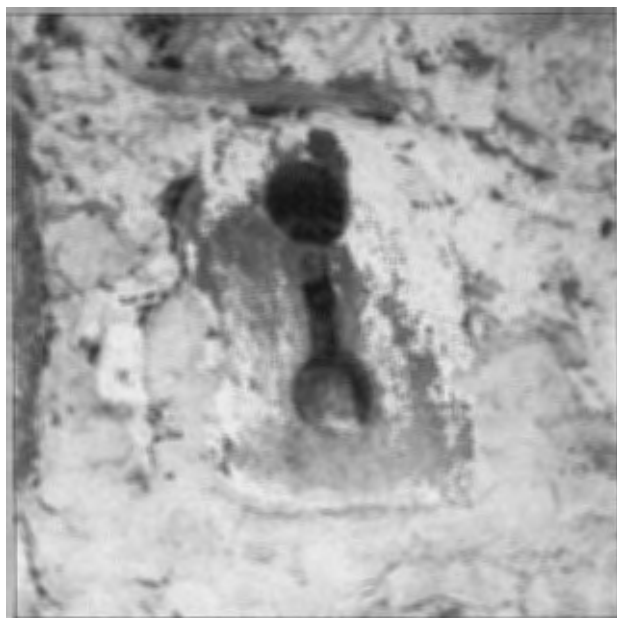
OBSERVACIONES: La inscripción se halla muy deteriorada.



11 bis



12



13



13 bis

13. (FOTOGRAFIAS 13 y 13 BIS).

LOCALIZACION: Caserío Aprese Erdikoa.

Barrio de San Cristobal (Busturia).

Dos sillares intestados en el muro Suroeste del edificio, a la altura del pajar o camarote.

MEDIDAS: Bloque A: 485 m/m. de alto, por 270 de ancho, por 120 de grueso.

Bloque B: 470 m/m. de alto, por 290 de ancho, por 120 de grueso.

DESCRIPCION: Se trata de dos piezas gemelas con ligeras diferencias de proporciones y estado de conservación. El hueco es una estrecha saetera rematada en sus dos extremos por arcos casi circulares que le confieren un aspecto similar a una doble tronera. La superficie externa es lisa, con las aristas sorprendentemente vivas, mientras que el interior tiene sección abocinada.

OBSERVACIONES: La ventana A tiene el borde superior fracturado, y la B los vértices mutilados. No se perciben huellas de labra. Su identificación cronológica y estilística con el resto de las piezas es, cuando menos, dudosa. En cualquier caso, se trata de una tipología única en el territorio vizcaíno. Están reutilizadas como respiraderos del pajar.



14

14. (FOTOGRAFIA 14)

LOCALIZACION: Junto al caserío Urrieldu.

Barrio de Gorozika (Muxika).

Se halla tirada en el suelo delante del caserío y fragmentada.

MEDIDAS: 500 m/m. de ancho, por 155 de grosor.

DESCRIPCION: Fragmentos de lo que debió de ser una ventana tallada sobre un sillar regular, consistente en un hueco central rectangular dividido por un ajiméz fusiforme. Sobre las dos luces así resultantes se abren dos óculos. Se conserva aproximadamente la mitad superior de la pieza y la mayor parte del mainel.

OBSERVACIONES: Existió en el mismo lugar una ermita dedicada a San Miguel. Reformada a fines de la Edad Media, fue desacralizada durante el siglo XVIII. Sus muros se reaprovecharon en la construcción del actual caserío, en cuya fachada Sur se puede observar un amplio acceso apuntado y un discreto hueco, en el que estuvo situada la ventana prerrománica.

15. (FOTOGRAFIA 15)

LOCALIZACION: Ermita de San Salvador.

Barrio de Zarandoa (Larrabetzu).

Reutilizada en el muro testero de un templo de estilo popular.

MEDIDAS: 670 m/m. de alto, por 500 de ancho, por 110 de grueso.

DESCRIPCION: Pieza tallada en un bloque cuadrangular, en el que un ajiméz fusiforme separa dos luces, enmarcadas por una línea incisa. Sobre ellas se sitúan dos óculos o arcos circulares recercados por una doble corona en ligero resalte. A su vez una incisión continua bordea el sillar horadado creando en torno al hueco central una doble línea paralela que en el antepecho del vano se rellena con trazos angulosos.-

*

(*) Redactadas ya estas páginas, nos fue amablemente comunicada por Javier González de Durana la existencia de una ventana de características similares a las de Argiñano y Barañano reutilizada como pie de altar en la ermita de San Vicente de Burbustu, Zarátamo. Sin embargo, y pese a que la ubicación de este templo coincide en sus características topográficas con las descritas para los ejemplares prerrománicos (hombro abalconado a media ladera, perspectivas relativamente amplias...), un análisis más detallado de la pieza nos llevó a rechazar su inclusión en este estudio: su factura y volumen, así como algunos detalles formales (brazos de la cruz cilíndricos, recuadramiento perfecto...) inducen a pensar que pudiera tratarse de una pieza popular del siglo XVI.



15

